

Uharte-Arakil udalerrian 2026an egin beharreko tokiko abeltzaintza-azpiegiturak hobetzeko proiektua

Proyecto de mejora de infraestructuras locales ganaderas a ejecutar en el Municipio de Uharte-Arakil en el año 2.026



Memoria



Índice

1. Introducción	2
2. Promotor	2
3. Objeto.....	3
4. Objetivos y justificación	4
5. Estado legal.....	5
5.1. Pertenencia	5
5.2. Servidumbres, enclavados y ocupaciones.....	5
5.3. Usos y costumbres vecinales.....	5
5.4. Figuras de protección.....	5
5.5. Normativa urbanística	5
5.6. Legislación aplicable.....	6
6. Estado natural	7
6.1. Accesos.....	7
6.2. Clima	7
6.3. Vegetación	7
6.4. Fauna.....	7
6.5. Otros aspectos	8
7. Diseño y ejecución de las obras	8
7.1 Mejora camino Alaizgoien	8
7.2 Instalación de abrevadero	9
8. Plazo	9
9. Presupuesto.....	10



1. Introducción

El presente proyecto técnico se redacta con el objetivo de desarrollar y justificar una serie de intervenciones orientadas a la mejora de las infraestructuras locales ganaderas del municipio de Uharte-Arakil (Navarra), en el marco de la convocatoria de ayudas publicada mediante Resolución 40E/2025, de 17 de febrero, del Director General de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra, financiadas a través del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (FEADER).

El municipio de Uharte-Arakil se sitúa en el norte de Navarra, dentro de la comarca de la Sakana, en una posición estratégica entre la Sierra de Aralar y la Sierra de Andía. Su núcleo urbano se encuentra enclavado en el corredor natural del valle del río Arakil.

El contexto socioeconómico del municipio evidencia la importancia del sector ganadero, especialmente en régimen extensivo, con presencia significativa de explotaciones bovinas que utilizan el monte comunal y caminos rurales para el acceso a pastos y la gestión del ganado. Estas explotaciones, al depender de recursos naturales como el agua y la disponibilidad de pastizales, requieren de unas condiciones de infraestructura adecuadas para garantizar su viabilidad económica y ecológica.

En los últimos años, el Ayuntamiento de Uharte-Arakil ha venido realizando pequeñas actuaciones puntuales de mantenimiento y conservación sobre caminos y puntos de agua, pero el deterioro acumulado, junto con nuevas necesidades derivadas del cambio climático y del aumento de presión sobre el medio, han motivado la planificación y propuesta de este proyecto integral, con el fin de canalizar recursos subvencionables hacia actuaciones duraderas, estratégicas y sostenibles.

La redacción del presente documento ha sido realizada por Manuel Tejada, Ingeniero Técnico Forestal, colegiado y habilitado, conforme a la normativa aplicable. La visita a campo se realizó conjuntamente con José Domingo Huarte (Alcalde) y Eneko Martiarena (Concejal) la tarde del día 2 de abril de 2025.

2. Promotor

El promotor de las actuaciones es el Ayuntamiento de Uharte-Arakil, titular de los terrenos y caminos sobre los que se actuará. El Ayuntamiento considera prioritaria esta



intervención dentro de su estrategia de apoyo a la actividad ganadera y de mejora de los servicios públicos en el ámbito rural. La dirección es Pl. Consistorial, 1, con CIF P3112200E.

3. Objeto

El objeto del presente proyecto es la mejora de diversas infraestructuras ganaderas existentes en suelo comunal del municipio de Uharte-Arakil en el año 2026.

Este documento también se redacta para poder obtener la pertinente Autorización Ambiental, Autorización de Comunes, solicitar las ayudas y poder licitar las obras.

Son varios los objetos genéricos de este proyecto, entre los cuales pudieran destacarse:

- El correcto diseño, definición, localización y presupuesto de todas las unidades de obra.
- La elección del procedimiento operativo adecuado para efectuar las obras en unas condiciones óptimas de seguridad y salud.
- La evaluación de los impactos generados por las obras sobre el medio natural y propuesta de medidas correctoras.

Los objetos particulares son:

- Instalación de abrevaderos y conducciones de agua.
- Construcción de arquetas con llaves de paso.
- Mejora de caminos ganaderos mediante desbroce y limpieza de cunetas.
- Instalación y saneamiento de drenajes.

Estas intervenciones están orientadas a optimizar el uso del monte comunal, mejorar el bienestar animal y garantizar el acceso permanente a los pastos.

Asimismo, este proyecto se redacta para adjuntarla al trámite burocrático para la petición de ayudas a la mejora de infraestructuras locales ganaderas según RESOLUCIÓN 40E/2025, de 17 de febrero, del director general de Agricultura y Ganadería, por la que se aprueba la convocatoria de "Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas 2025", identificación BDNS: 815323.



4. Objetivos y justificación

El municipio de Uharte-Arakil presenta una actividad ganadera significativa, centrada en explotaciones extensivas de ovino y bovino. La falta de puntos de agua adecuados, el estado deficiente de los accesos y la necesidad de mantener la calidad de los pastos justifican la ejecución de estas obras.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Mejorar la disponibilidad de agua para el ganado en la falda de San Miguel de Aralar.
- Facilitar el acceso de maquinaria y ganaderos a zonas de pasto comunal.
- Prevenir procesos erosivos y deterioro de los caminos.
- Favorecer la sostenibilidad económica y ambiental de la ganadería local.

Las infraestructuras y dotaciones ligadas a pastizales en el monte comunal requieren de inversiones para mejorar su competitividad, productividad y garantizar su sostenibilidad económica.

Se propone mejorar la transitabilidad del Camino de Alaizgoien, que es el acceso principal a toda la zona sur del municipio, mejorando tanto la superficie como la limpieza de los caños de evacuación de las aguas. Este camino da acceso a un grupo de parcelas particulares además de comunales más adelante. Se trata de caminos con un ancho variable de 3,5-4 m, con subbase sólida, pero dificultades de tránsito ya que la capa de rodadura de todouno está muy deteriorada, formándose baches y en lugares concretos dificultades para evacuar las aguas de escorrentía.





También, se propone la instalación de un abrevadero para el ganado que no dispone de ningún punto de agua en la zona de Burdingurutze, facilitando el acceso del mismo a esta zona de pastoreo. La acometida del agua comenzará en una arqueta existente en la cara norte de la Ermita de San Miguel y se instalará una conducción realizando una zanja por la cuneta del camino que sube desde el pueblo a la mencionada ermita. Este trabajo implica la apertura de la zanja en terreno propiedad de la ermita, y por ello se firmará un convenio que permita la apertura de la zanja y el uso de esa agua, que a su vez es facilitada desde unas instalaciones de bombeo y depósito del pueblo.

5. Estado legal

5.1. Pertenencia

Las actuaciones se localizan sobre terrenos y caminos de titularidad pública, gestionados por el Ayuntamiento de Uharte-Arakil y recogidos en su inventario de bienes comunales, salvo el enterramiento de la conducción que irá por terreno particular.

5.2. Servidumbres, enclavados y ocupaciones

No se han detectado servidumbres relevantes ni conflictos con usos tradicionales. Las obras respetarán el paso ganadero y el uso agrario habitual.

5.3. Usos y costumbres vecinales

La ganadería extensiva es la que más podría verse afectada por los trabajos propuestos y para evitar interacciones negativas con este sector, los trabajos solo se ejecutarán previo aviso de los ganaderos.

5.4. Figuras de protección

Los trabajos sobre la pista tienen lugar dentro de la ZEC Sierra de Urbasa y Andía y los trabajos de la conducción y el abrevadero se enclavan dentro de la ZEC Sierra de Aralar.

5.5. Normativa urbanística

Del análisis del Plan Urbanístico se desprende que en los terrenos objeto de intervención no existe prohibición alguna para acometer la tipología de obras establecidas en este proyecto.



No se desprenden por tanto incompatibilidades entre lo establecido en las Normas Subsidiarias y lo propuesto en esta memoria.

5.6. Legislación aplicable

Teniendo en cuenta las características de estas obras, este proyecto deberá ajustarse a las siguientes bases jurídicas y tener en cuenta asimismo los siguientes documentos:

Protección del Medio Ambiente. Ordenación del Territorio y Actividades clasificadas

Ley Foral 5/1998 de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre.

Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental

Ley Foral 10/1994 de 4 de julio 1994. “ordenación del territorio y urbanismo. Normas reguladoras”.

Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.

Posible Orden Foral similar a ORDEN FORAL 152E/2022, de 1 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales.

Contratos

Ley foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

Ley Estatal de Contratos de las Administraciones Públicas. Ley 10/1998 de 16 de junio.

Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales.

Real Decreto 1215/1997, Disposiciones Mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.



6. Estado natural

6.1. Accesos

El acceso principal al término municipal se realiza por la **Autovía A-10 (Autovía de la Barranta)**, que conecta Pamplona con Vitoria-Gasteiz. Desde esta vía, se toma la **salida 11**, accediendo directamente al núcleo urbano de Uharte-Arakil mediante un breve tramo de carretera local.

Este acceso es apto para **vehículos agrícolas, turismos y transporte de maquinaria**, ya que se trata de una vía asfaltada con buen trazado y señalización. Desde el núcleo, la red de caminos comunales da servicio a las distintas zonas de pasto y explotación ganadera, conectando con las pistas objeto del presente proyecto.

Para acceder a la pista al sur, una vez hemos abandonado la autovía, deberemos girar a la izquierda y continuar por la pista Berro, en la zona de Alaitz. A su vez, para llegar a la obra de instalación de la conducción y el abrevadero, deberemos ir al norte de la localidad y subir por la pista hormigonada prácticamente hasta llegar a la Ermita de San Miguel.

6.2. Clima

Con respecto a la climatología propia del valle dos factores la condicionan fundamentalmente; la proximidad con el Atlántico y la propia topografía del valle, favoreciendo en conjunto un clima lluvioso, templado y poco soleado.

Se recomienda realizar los trabajos en verano, fuera de la época de nevadas, heladas y fuertes aguaceros, lo que va a permitir mejorar las condiciones de confortabilidad y seguridad de los trabajos, disminuyendo asimismo los impactos sobre el medio natural.

6.3. Vegetación

Estos montes se encuentran en la bioregión atlántica. La vegetación de las márgenes de los caminos está compuesta principalmente por endrinos, espinos, arces, cornejos, zarzas, etc.

6.4. Fauna

La presencia de anfibios de interés puede darse, a pesar de que no se constaten charcas en las inmediaciones a los trabajos.



En consideración a lo indicado, conviene emplazar las obras al periodo estival, fuera de la época de reproducción de la mayoría de especies faunísticas de interés para la conservación y presentes en este monte comunal.

6.5. Otros aspectos

No se constata la existencia de elementos patrimoniales que pudieran verse afectados por los trabajos.

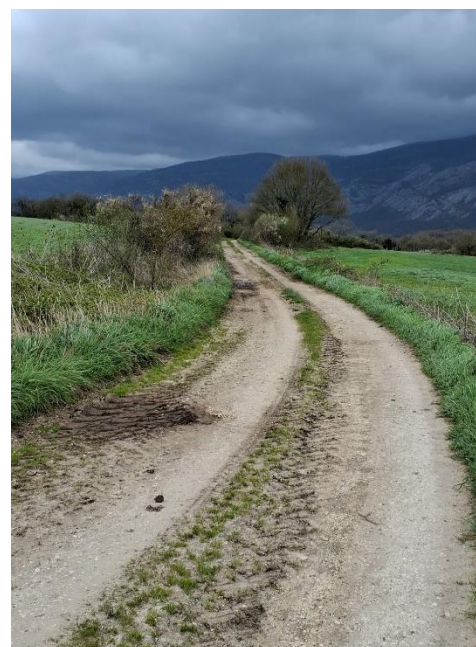
7. Diseño y ejecución de las obras

En presupuesto y planos se detalla con precisión todas las unidades de obra y su localización. Una vez que el promotor adjudique las obras, se designará al Coordinador de Seguridad y Salud, y se solicitará Plan de Seguridad y Salud a la contrata, para proceder a su aprobación y a la apertura de centro de trabajo. Y posteriormente se procederá al replanteo de las obras. Como acompañamiento al replanteo se ofrecerá a la contrata la cartografía en formato digital para poder utilizarla en teléfonos móviles u otros dispositivos que funcionan con GPS.

7.1 Mejora camino Alaizgoien

Los trabajos se desarrollarán principalmente en torno al camino comunal denominado **Alaizgoien**, una vía de tránsito habitual para los ganaderos locales, pues da acceso a varias explotaciones ganaderas. Se distinguen tareas de carácter puntual (localizadas) y tareas de carácter lineal (continuas a lo largo de tramos de camino o conducciones):

- Desbroce de caminos y limpieza de cunetas (Tarea lineal 1) Se realizará desbroce mecánico de los márgenes del camino Alaizgoien, así como la limpieza y reperfilado de cunetas con medios mecánicos. Se mejorará la transitabilidad y se evitarán obstrucciones hidráulicas en los puntos más degradados del trazado mediante la limpieza de los caños existentes (Tareas puntuales 3-5).





– Drenajes y saneamiento (Tarea puntual 6): Se instalará un paso salvacunetas que de continuidad a la cuneta aguas arriba y permita la continuación de la misma aguas abajo hasta los caños de drenaje.

7.2 Instalación de abrevadero



– Instalación de abrevadero (Tarea puntual 1): Se colocará un abrevadero de acero inoxidable sobre solera de hormigón, dotado de toma de agua con llave de paso. Esta actuación se realizará en la falda sur de la ermita de San Miguel de Aralar, dentro del entorno de pasto de Burdingurutze, un

enclave habitual de pasto que actualmente no dispone de ningún punto de agua cercano.

– Conducción (Tarea lineal 2): Se ejecutará un tramo de tubería de polietileno PE-100 semienterrada, con juntas estancas, excavación mecánica, relleno y compactación. La red conectará captaciones o depósitos existentes con el nuevo abrevadero.

– Arquetas de registro (Tarea puntual 2): Se construirán arquetas de hormigón in situ o prefabricadas, con tapa de fundición normalizada, que permitirán el control y mantenimiento de la red de abastecimiento del sistema.



8. Plazo

El plazo de ejecución hábil (descontando jornadas con mala meteorología) se establece en 30 jornadas, debiendo ejecutar *a priori* los trabajos durante la época estival y siempre coordinándose con las actividades importantes de la zona como son la ganadería extensiva y aprovechamientos forestales. En todo caso, **los trabajos deberán estar finalizados antes del 1 de septiembre de 2026.**

Promotor:
Uharte-Arakilgo Udala



Redacción:
Autor Manuel Tejada
email: manu@lurgeroa.com

9. Presupuesto

El presupuesto del presente proyecto asciende a:

*Presupuesto de Ejecución Material: CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (**40.289,36 €**)

*Presupuesto de Ejecución por Contrata: CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**47.138,56 €**), medidas de prevención de seguridad y salud (2%), gastos generales (10%) y beneficio industrial (5%) incluidos.

*Presupuesto Global de Licitación: CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**57.037,66 €**), IVA incluido.

*Presupuesto Total: SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (**63.311,81 €**), asistencia técnica incluida.

Uharte-Arakil, 2 de abril de 2.025

Firmado: Ingeniero Técnico Forestal

Manuel Tejada

Estudio de seguridad y salud

Índice

1. Antecedentes y datos generales.....	2
1.1. Objeto y autor del estudio de seguridad y salud	2
1.2. Proyecto al que se refiere	2
1.3. Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria	3
1.5. Maquinaria en la obra	3
2. Riesgos laborales evitables completamente	3
3. Riesgos laborales no evitables completamente	4
4. Presupuesto.....	7

1. Antecedentes y datos generales

1.1. Objeto y autor del estudio de seguridad y salud

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es Nahia Agote Goyalde de Lur Geroa S.L. y su elaboración ha sido encargada por el promotor.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la Obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio de Seguridad y Salud es servir de base para que el Contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función a su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2. Proyecto al que se refiere

El presente Estudio de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

Proyecto de referencia	
Título del proyecto	Mejora de infraestructuras locales ganaderas a ejecutar en el municipio de Uharte-Arakil en el año 2026
Promotor	Ayuntamiento de Uharte-Arakil
Emplazamiento de las obras	Camino Alaizgoien y abrevadero en San Miguel (Burdingurutze)
Presupuesto de ejecución material	40.289,36 €
Plazo de ejecución previsto	30 días
Número máximo de operarios	5

1.3. Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria

De acuerdo con el apartado A3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

Primeros auxilios y asistencia sanitaria		
Nivel de asistencia	Nombre y ubicación	Distancia aproximada (km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil. En la obra	0-300m
Asistencia primaria	Consultorio de Salud de Irurtzun	23 km
Asistencia especializada	Hospital de Pamplona	52 km
	En caso de accidente se tardaría 28 minutos hasta el ambulatorio y 45 minutos hasta el hospital más cercano	

1.5. Maquinaria en la obra

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica a continuación (listado no exhaustivo):

- Retroexcavadora/retropala
- Motoniveladora
- Tractor agrícola
- Camión dumper/cisterna
- Compactador vibro
- Vehículo todoterreno con remolque

2. Riesgos laborales evitables completamente

La tabla siguiente contiene la relación de riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de medidas técnicas que también se incluyen:

Riesgos evitables	Medidas técnicas adoptadas
Accidentes graves a transeúntes por caída de arbolado...	Prohibición de paso a la zona de las obras mientras estas duren
Atropellos de operarios por la maquinaria de la obra	Respetar distancias de seguridad mínimas de 20m alrededor del perímetro de la maquinaria.
Accidentes por caídas, deslizamientos de maquinaria...	Efectuar los trabajos con terreno seco, durante el periodo otoñal o estival.
Maquinas en marcha fuera de control (abandono de la cabina de mando sin desconectar máquina y bloquear los frenos)	Colocación de un panel informativo dentro de la máquina que avise de estos peligros e instruya al maquinista a tomar todas las medidas oportunas
Contacto con líneas eléctricas aéreas o enterradas o interferencias con infraestructuras urbanas (alcantarillado, red de aguas y líneas de conducción de gas o de electricidad)	Señalamiento con hitos antes de comenzar las obras de estas infraestructuras.
Golpes en la cabeza o extremidades o cortes graves por motosierra	Obligatoriedad de vestir trajes de seguridad homologados, incluidos cascos, guantes y botas
Observaciones: Antes de comenzar las obras se mantendrá una reunión con todos las personas afectadas por la obra	

3. Riesgos laborales no evitables completamente

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que esta puede dividirse:

TODA LA OBRA	
Riesgos	
Caídas de operarios al mismo nivel Caídas de objetos sobre operarios Choques o golpes contra objetos Fuertes vientos y humedad ambiental elevada Cortes en extremidades Sobreesfuerzos Ambientes polvorientos durante la construcción de los badenes de hormigón Cuerpos extraños en los ojos Heridas por cortes Vibraciones y ruidos Caídas y vuelcos de vehículos Quemaduras Alergias Choque de maquinaria de la obra contra otros vehículos	
Medidas preventivas y protecciones colectivas	Grado de adopción
Orden y limpieza en los terrenos objeto de trabajos	Permanente
Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
Distancia de seguridad de más de 20m entre operarios y maquinaria	Permanente
Distancia de seguridad de más de 40m entre operarios con motosierra	Permanente
Diferenciar entre distintas fases en la que participen operarios de distintos gremios	Permanente
Señalización de las obras	Permanente

Bateguegos y Extintores de polvo seco, de eficacia 21A-113B	Ocasional
Información específica	Para riesgos concretos
Obras paradas	Con climatología adversa (lluvia, heladas, fuerte viento)
<i>Equipos de protección individual (EPLs)</i>	
Guantes anti corte	Frecuente
Cascos de seguridad	Permanente
Calzado protector	Permanente
Ropa de trabajo	Permanente
Chalecos reflectantes	Ocasional
Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
Gafas de seguridad	Frecuente
Cinturones de protección de tronco	Ocasional
<i>Protección en maquinaria</i>	
Fundas de protección para motosierras, desbrozadoras	Ocasional
Las motosierras y desbrozadoras dispondrán de sistemas de seguridad de parada. Se realizarán los mantenimientos periódicos.	Permanente
<i>Observaciones</i>	
Todo el personal que acceda a la obra a de estar protegido con calzado de seguridad. Toda la obra a de estar señalizada: para evitar daños por excavaciones, movimiento de maquinaria	

No se estiman riesgos laborales especiales ni tampoco riesgos importantes para las futuras labores de mantenimiento de la vía.

4. Presupuesto

Los gastos necesarios para asistir las actuaciones relacionadas con anterioridad se determinan con un 2% del PEM.

En Uharte-Arakil, a 2 de abril de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

Lur Geroa SL

Firmado:



Manuel Tejada

Estudio de afecciones medioambientales

Índice

1. Antecedentes y datos generales.....	2
1.1. Objeto	2
1.2. Proyecto al que se refiere	2
1.3. Justificación del Estudio de Afecciones Ambientales	2
2. Descripción y evaluación de los valores ambientales y ecológicos que puedan verse afectados	3
3. Evaluación de impactos de las distintas fases de la obra	4
3.1. Impactos ambientales directos.....	4
3.2. Impactos ambientales indirectos	6
4. Medidas correctoras previstas	6
5. Conclusión	7

1. Antecedentes y datos generales

1.1. Objeto

El presente Estudio de Afecciones Ambientales (EAM) se redacta conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, como documento justificativo necesario para la tramitación del proyecto de mejora de infraestructuras locales ganaderas promovido por el Ayuntamiento de Uharte-Arakil, a ejecutar en el año 2026.

Según este Decreto Foral es necesario realizar el estudio de afecciones Medioambientales para actuaciones que impliquen alteraciones en el medio natural

1.2. Proyecto al que se refiere

El presente Estudio de Afecciones Ambientales se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

Proyecto de referencia	
Título del proyecto	Mejora de infraestructuras locales ganaderas a ejecutar en el municipio de Uharte-Arakil en el año 2026
Promotor	Ayuntamiento de Uharte-Arakil
Emplazamiento de las obras	Camino Alaizgoien y abrevadero en San Miguel (Burdingurutze)
Presupuesto de ejecución material	40.289,36 €
Plazo de ejecución previsto	30 días
Número máximo de operarios	5

1.3. Justificación del Estudio de Afecciones Ambientales

Las mejoras de pistas y la instalación de la conducción junto con su abrevadero, podrían crear contaminaciones en los cauces de las regatas, molestias por ruido a la fauna... y pueden afectar a la fauna y flora, y es necesario adoptar medidas para minimizar los impactos.

2. Descripción y evaluación de los valores ambientales y ecológicos que puedan verse afectados

A continuación, se expone un listado de variables que han sido tenidas en cuenta, para la valoración de las afecciones medioambientales que puedan llegar a producir en el desarrollo de las obras:

Variable	Posible alteración
Calidad del aire	Insignificante aumento de los niveles de emisión de polvo a la atmósfera durante el movimiento de maquinaria. Se intentará ejecutar estos trabajos con unas condiciones mínimas de viento y sequedad para evitar la formación de polvo.
Ruidos	Incremento bajo o alto de los niveles de ruido por tránsito de todo tipo de vehículos y empleo de algunas herramientas manuales. En todo caso, para ejecutar las obras se evitarán épocas de reproducción de especies muy sensibles.
Hidrología	No se presupone vaya a ver emisiones contaminantes a las regatas.
Suelo	Se actúa sobre pistas, no se afectan terrenos, solamente se depositará cuidadosamente los restos de excavación de las cunetas...en el terraplén.
Vegetación	Desbroce exclusivo de matorral en bordes de camino.
Fauna	Molestias puntuales por ruido y posibles atropellos por maquinaria, aunque los riesgos se consideran muy bajos, dado que la maquinaria dispondrá de avisadores acústicos.
Paisaje	No se contemplan alteraciones negativas reseñables en la percepción del paisaje actual.
Geología y geomorfología	No se contemplan alteraciones importantes.
Medio socioeconómico	Aceptación muy positiva de estas obras, al entender los vecinos que aumenta la calidad y valor del monte. Con las obras se mejora la actividad ganadera.

En el siguiente cuadro se presentan de forma resumida la previsible magnitud de las afecciones

Elemento del medio natural afectado	Impacto a corto plazo	Impacto a medio plazo	Impacto a largo plazo
Calidad del aire	B-		
Nivel de ruido	B-		
Hidrología	B-	M+	
Suelo	B-		
Geología y Geomorfología			
Vegetación	B-		
Fauna	B-		
Paisaje	B-		
Medio rural y socioeconómico	A+	A+	A+

Magnitud de la afección	Catalogación de la afección
A Afección alta	.(Afección positiva)
M Afección media	.(Afección negativa)
B Afección baja	
Las casillas vacías afección nula	

3. Evaluación de impactos de las distintas fases de la obra

3.1. Impactos ambientales directos

Mejora de pistas: desbroce de bordes y mejora de la explanación

Disminución puntual de la calidad del aire por la emisión de partículas en suspensión durante el refino, planeo y compactación de la explanada. Incremento de los niveles de ruido durante el desarrollo del trabajo por la maquinaria.

Pérdida de calidad de las aguas producida de forma indirecta por la acumulación de material en las proximidades de las regatas, que pueden ser arrastradas por lluvias o aumentos del caudal hidrológico, produciendo una disminución de la calidad de las aguas. Los materiales excavados serán cuidadosamente depositados en el talud o transportados, de forma que se eviten posibles desprendimientos de tierra y amontonamientos irregulares de suelo sobre el terreno que provoquen efectos ecológicos y paisajísticos no deseados.

Por otra parte, al imprimirse bombeo a la rasante se mejoran las condiciones de regulación hídrica en la recaudación de las aguas de escorrentía, cuyo caudal se dispersa por toda la ladera y escurre lentamente sin provocar procesos erosivos importantes.

Por una parte la mala ejecución de las obras de mejora puede producir un impacto negativo, reversible, evitable e inadmisibles. Las medidas correctoras propuestas consisten en refinados manuales del material granular en el terraplén en los cruces de las vaguadas, para evitar aportes de todouno o tierras al cauce.

Conducción y abrevadero:

Impacto puntual por el desbroce de la vegetación y movimiento de tierras para la zanja.

Pérdida puntual de la calidad del aire durante el movimiento de maquinaria en la obra, que deberá efectuarse en todo caso en jornadas sin vientos. No se producirán vertidos contaminantes a regatas. Incremento de los niveles de ruido durante el desarrollo del trabajo por la maquinaria.

El paisaje no se verá afectado en demasía, siendo un impacto socioeconómico muy favorable.

3.2. Impactos ambientales indirectos

Desde el punto de vista ecológico, no se prevén impactos de este tipo.

4. Medidas correctoras previstas

La tabla siguiente contiene la relación de impactos más relevantes que van a producirse con la ejecución de las obras, y las medidas correctoras que se proponen para minimizar dichas afecciones en el medio:

Impactos evitables	Medidas técnicas adoptadas
Afecciones negativas sobre la fauna y la vegetación	Señalar sobre el terreno los pasos utilizados habitualmente por la fauna, los nidos, los lugares de puesta y otros elementos que se detecten y que se consideren importantes para la conservación del biotopo. Realizar los trabajos fuera de la época de reproducción de las especies faunísticas de especial interés para la conservación.
Aporte de materiales contaminantes al cauce	Control exhaustivo de los cambios de aceite, repostaje de la maquinaria, para que se realicen en zonas alejadas de cauces cercanos. En las inmediaciones a los cruces con regatas y ríos, refino manual de los materiales depositados en el terraplén para que no se produzcan desprendimiento y aporte de tierras y piedras al cauce.
Mala integración paisajística de las obras	Tapado con tierra de las zapatas. Respetar ecotonos y orlas arbustivas en los trabajos.
Acumulación de basura en el monte	Obligar al Contratista a retirar diariamente todos las basuras que se generen durante el transcurso de las obras
Impactos inevitables	Medidas técnicas adoptadas
Impactos a la fauna y al ganado doméstico debidos al ruido de la maquinaria	Aviso a todas las personas afectadas antes del comienzo de los trabajos.
Compactaciones	Todas las obras realizadas con maquinaria pesada se

del suelo por el
apeo del arbolado
y tránsito de
maquinaria

ejecutarán con el terreno no muy húmedo y con un poder portante alto. Los trabajos con maquinaria pesada se ejecutarán en su totalidad durante la época estival.

La reducción de los impactos negativos de las obras sobre el medio natural pasa indispensablemente por ejecutar con calidad los trabajos. La Dirección Facultativa pondrá todo el empeño para dirigir correctamente las obras y evitar impactos irreversibles.

Los costes de las medidas correctoras vienen incluidos ya en las mismas unidades de obra del presupuesto, no hay por tanto partidas exclusivas. La dirección facultativa se encargará de exigir la suficiente calidad a los trabajos como para minimizar los impactos en el medio ambiente.

5. Conclusión

Las actuaciones proyectadas tienen un impacto ambiental **bajo**, reversible y compatible con el entorno. Se trata de intervenciones sobre infraestructuras existentes, con mejoras funcionales y ambientales claras. No se detectan afecciones significativas ni incompatibilidades con la normativa vigente.

En Uharte-Arakil, a 2 de abril de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

Lur Geroa SL

Firmado:



Manuel Tejada

Pliego de condiciones técnicas

Índice

1. Objeto	3
2. Proyecto al que se refiere	3
3. Condiciones generales	3
3. Condiciones generales de índole facultativa	5
3.1. Obligaciones del contratista	5
3.2. Facultades de la dirección técnica	6
3.2.1. Interpretación de los documentos del proyecto	6
3.2.2. Aceptación de los materiales	7
3.2.3. Mala ejecución	7
4. Condiciones generales de índole económica	8
4.1 Bases fundamentales. Fianza	8
4.2 Mediciones	8
4.2.1. Forma de medición	8
4.2.2. Valoración de las unidades no expresadas en el pliego.	9
4.2.3. Equivocaciones en el presupuesto	9
4.3. Valoraciones	9
4.3.1. Aspectos generales	9
4.3.2. Precios contradictorios	9
4.3.3. Obras que se abonarán al Contratista y el precio de las mismas	11
4. Condiciones de índole legal	13
4.1 Obligaciones del contratista	13
4.2 Recepción de las obras	14
4.2.1. Recepción provisional	14
4.2.2. Recepción definitiva	14
4.2.3. Plazo de garantía	14
4.3. Rescisión de contrato	15
4.3.1. Causas de rescisión de contrato	15
4.3.2. Recepción de trabajos cuya contrata se hubiera rescindido	16
5. Condiciones de índole técnica	16
5.1. Condiciones generales	16

5.2. Materiales	16
5.2.1. Normas generales	16
5.1.2. Calidad, recepción, prescripciones y ensayos.....	17
5.1.3. Facilidades para la inspección	18
5.3. Condiciones para la ejecución de las unidades de obra	18
5.4. Replanteos.....	18
5.4.1. Aspectos generales.....	18
5.4.2. Confrontación de planos y medidas.....	18
5.5. Obras defectuosas y excesos de obra	19
5.5.1. Obras defectuosas.....	19
5.6. Seguridad y Salud en la obra.....	19
5.6.1. Aspectos generales.....	19
5.6.2. Obligaciones del promotor	20
5.6.3. Obligaciones de la empresa adjudicataria de los trabajos	20

1. Objeto

El presente Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas tiene por objeto regular los aspectos técnicos, constructivos, contractuales y administrativos necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el proyecto titulado "Mejora de infraestructuras ganaderas en Uharte-Arakil 2026".

2. Proyecto al que se refiere

El presente Pliego de condiciones técnicas se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

Proyecto de referencia	
Título del proyecto	Mejora de infraestructuras locales ganaderas a ejecutar en el municipio de Uharte-Arakil en el año 2026
Promotor	Ayuntamiento de Uharte-Arakil
Emplazamiento de las obras	Camino Alaizgoien y abrevadero en San Miguel (Burdingurutze)
Presupuesto de ejecución material	40.289,36 €
Plazo de ejecución previsto	30 días
Número máximo de operarios	5

3. Condiciones generales

El presente Pliego forma parte de la documentación del Proyecto, que cita y regirá en las obras y trabajos previstos para la realización del mismo

Además del presente "Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares" y el contrato y pliego de condiciones administrativas vinculados al proyecto, regirán totalmente en todos los aspectos que el mismo abarca (ejecución de obra, medición, certificación, valoración, régimen administrativo, etc.) la siguiente legislación:

Navarra

Contratos

Ley foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

Protección del Medio Ambiente. Ordenación del Territorio

Ley Foral 5/1998 de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre.

Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental

Ley Foral 10/1994 de 4 de julio 1994. “ordenación del territorio y urbanismo. Normas reguladoras”.

Actividades clasificadas

Ley Foral 16/1989, de 5 de diciembre de 1989: de “Control de Actividades Clasificadas para la protección del medio ambiente.

Decreto Foral 32/1990, “Reglamento de control de Actividades Clasificadas para la protección del medio ambiente”.

Estado

Contratos

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Real Decreto 1215/1997, Disposiciones Mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Seguridad y Salud en el trabajo

Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales.

Real Decreto 773/1997, Disposiciones mínimas de seguridad y salud. Equipos de protección individual.

Real Decreto 1627/1997, Disposiciones Mínimas de seguridad y salud en la construcción.

Normativa relacionada con la seguridad y salud de las obras de construcción, relacionada en el ESTUDIO DE SEGURIDAD sujeto a este proyecto.

Obra civil

Ley Foral 11/86 de 10 de Octubre, Defensa de las carreteras de Navarra

Real Decreto 1812/1994, Reglamento General de Carreteras

Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-

3)

Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado (en delante EH-91). Real Decreto 1039/1991 de 28 de junio.

Instrucción para la recepción de cementos RC-97. Real Decreto 776/1997, de 30 de mayo.

3. Condiciones generales de índole facultativa

3.1. Obligaciones del contratista

Desde que se dé principio a las obras, hasta su recepción definitiva, el Contratista o un representante suyo autorizado serán el encargado o jefe de obra a efectos de cumplimentar las obligaciones del ejecutor de los trabajos. No podrá ausentarse de ella de forma prolongada, sin previo conocimiento de la Dirección facultativa y notificándole, expresamente, la persona que durante su ausencia le ha de representar en todas sus funciones. Cuando se falte a lo anteriormente prescrito, se considerarán válidas las notificaciones que se efectúen al individuo más caracterizado o de mayor categoría técnica de los empleados u operarios de cualquier ramo que, como dependientes de la Contrata, intervengan en las obras y, en ausencia de ellos, las depositadas en la residencia designada como oficial, de la Contrata, si no se pudiesen hacer constar en el libro de “Ordenes y Asistencias”, por no hallarse el mismo en la obra.

Es Obligación de la Contrata, el ejecutar cuanto sea necesario para la buena finalización de los trabajos, y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación lo disponga la Dirección Facultativa y dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos determinen para cada unidad de obra y tipo de ejecución.

Las reclamaciones que el Contratista quiera hacer contra las órdenes emanadas de la Dirección Facultativa, sólo podrá presentarlas a través del mismo ante la Propiedad, si ellas son de orden técnico o facultativo de la Dirección Facultativa, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Contratista salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada, dirigida a la Dirección Facultativa, la cual podrá limitar su contestación al cuso de recibo que, en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

Por falta en el cumplimiento de las instrucciones de la Dirección Facultativa o sus subalternos de cualquier clase, encargaos de la vigilancia de las obras; por manifiesta incapacidad o por actos que comprometan y perturben la marcha de los trabajos, el Contratista tendrá obligación de sustituir a sus dependientes y operarios cuando la Dirección Facultativa lo reclame.

Obligatoriamente y por escrito, el Contratista deberá dar cuenta a la Dirección Facultativa, por lo menos con veinticuatro horas de antelación, del comienzo de los trabajos. En todo caso, deberá estar firmada por la Contrata, el Propietario del monte y la Dirección Facultativa el pertinente Acta de Replanteo y de inicio de las obras.

El Contratista, como es natural, debe emplear los materiales y mano de obra que cumplan las condiciones exigidas en las “Condiciones generales de índole Técnica” y se realizará todos y cada uno de los trabajos contratados, de acuerdo con lo especificado también en dicho documento.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción definitiva de las obras, el Contratista es el único responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir, por sus mala ejecución o la deficiente calidad de los materiales colocados, sin que pueda servirle de excusa ni le otorgue derecho alguno la circunstancia de que la Dirección Facultativa o sus subalternos no le hayan llamado la atención sobre el particular, ni tampoco el hecho de que hayan sido valoradas en las certificaciones parciales de la obra siempre se supone que se extienden y abonan a buena cuenta.

No se procederá al empleo y colocación de materiales sin que antes sean examinados y aceptados por la Dirección Facultativa, en los términos que prescriben los Pliegos de Condiciones, depositando al efecto, el Contratista, las muestras previamente contraseñados, para efectuar con ellos las comprobaciones, ensayos o pruebas preceptuadas en el Pliego de Condiciones vigente en la obra.

Los gastos que ocasionen los ensayos, análisis, pruebas, etc, antes indicados, será de cargo del Contratista.

Cuando los materiales no fueran de calidad requerida o no estuviesen perfectamente preparados, la Dirección Facultativa dará orden al Contratista para que los remplace por otros que se ajusten a las condiciones requeridas por los Pliegos o, a falta de éstas, a las normas legales.

Será de cuenta y riesgo del Contratista, las máquinas y demás medios auxiliares que para la debida marcha y ejecución de los trabajos se necesiten, no cabiendo por tanto, al Propietario responsabilidad alguna por cualquier avería o accidente personal que pueda ocurrir en las obras por insuficiencia de dichos medios auxiliares.

Será asimismo de cuenta y riesgo del Contratista los medios auxiliares de protección y señalización de las obras, tales como vallado, elementos de protección provisionales, señales de tráfico adecuados, y todas las necesarias para evitar accidentes previsibles en función del estado de las obras, y de acuerdo con la legislación vigente.

3.2. Facultades de la dirección técnica

3.2.1. Interpretación de los documentos del proyecto

El contratista queda obligado a que todas las dudas que surjan en la interpretación de los documentos del proyecto o posteriormente durante la ejecución de los trabajos sean resueltas por la Dirección Facultativa.

En las circunstancias en que se vertieran conceptos en los documentos escritos que no fueran reflejados en los planos del proyecto, el criterio a seguir lo decidirá la Dirección Facultativa de las obras.

La Contrata deberá consultar previamente cuantas dudas estime oportunas para una correcta interpretación de la calidad constructiva y de las características del proyecto.

3.2.2. Aceptación de los materiales

Los materiales serán reconocidos antes de su puesta en obra por la Dirección Facultativa, sin cuya aprobación no podrán emplearse en dicha obra; para ello la contrata proporcionará al menos dos muestras para su examen por parte de la Dirección Facultativa; esta se reserva el derecho de desechar aquellos que no reúnan las condiciones que a su juicio serán necesarias. Los materiales desechados serán retirados de la obra en el plazo más breve. Las muestras de los materiales una vez que hayan sido aceptados, serán guardados juntamente con los certificados de los análisis para su posterior comparación y contraste.

3.2.3. Mala ejecución

Si a juicio de la Dirección Facultativa hubiera alguna parte de la obra mal ejecutada, el contratista tendrá la obligación de demolerla y volverla a realizar cuantas veces sea necesario, hasta que quede a satisfacción de dicha Dirección, no otorgando estos aumentos de trabajo derecho a percibir indemnización de ningún género, aunque las condiciones de mala ejecución de la obra hubiesen notado después de la recepción provisional, sin que ello pueda repercutir en los plazos parciales o en el total de la ejecución de la obra.

Para proceder a la recepción definitiva de las obras será necesaria la asistencia del Propietario, de la Dirección Facultativa de la obra y del Contratista o su representante, debidamente autorizado.

Si las obras se encuentran en buen estado, y han sido ejecutadas con arreglo a las condiciones establecidas, se dará por recibidas provisionalmente, comenzando a correr en dicha fecha el plazo de garantía, que se considerará de un año.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar en el acta y se especificarán en la misma las precisas y detalladas instrucciones que la Dirección Facultativa debe señalar al Contratista para remediar los defectos observados, fijándose un plazo para subsanarlos, expirando el cual, se efectuará un nuevo reconocimiento en idénticas condiciones, a fin de proceder, de nuevo a la recepción provisional de la obra.

Finalizado el plazo de garantía, se procederá a la recepción definitiva, con las mismas formalidades señaladas en los párrafos precedentes para la provisional; si se encuentran las obras en perfecto estado de uso y conservación, se darán por recibidas definitivamente.

En caso contrario, se procederá de idéntica forma que la preceptuada para la recepción provisional, sin que el Contratista tenga derecho a percepción de cantidad alguna, en concepto

de ampliación del plazo de garantía y siendo obligación suya hacerse cargo de los gastos de conservación hasta que haya sido recibida definitivamente

4. Condiciones generales de índole económica

4.1 Bases fundamentales. Fianza

Como base fundamental de estas “Condiciones Generales de Indole Económica”, se establece el principio de que el Contratista debe percibir el importe de todos los trabajos ejecutados, siempre que éstos se hayan realizado con arreglo y sujeción al Proyecto y Condiciones Generales y particulares que rijan los trabajos forestales previstos.

La Dirección Facultativa podrá exigir al Contratista, para que responda del cumplimiento de lo contratado, una fianza del 4 por 100 del presupuesto de las obras adjudicadas, o en su defecto le podrá ser retenido el importa de las certificaciones suficientes con el mismo fin.

Si el Contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para realizar la obra en las condiciones contratadas, la Dirección Facultativa, en nombre y representación del Propietario, los ordenará ejecutar a un tercero, o directamente por Administración, abonando su importa con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Propietario, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para abonar el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fueren de recibo.

La fianza depositada será devuelta al Contratista en un plazo que no excederá de 8 días hábiles, una vez firmada el acta de recepción definitiva de la obra, siempre que el Contratista haya acreditado, por medios de Certificación del Alcalde del Municipio en cuyo término se halla emplazada la obra contratada, que no existe reclamación alguna contra él por los daños y perjuicios que sea de su cuenta o por deudas de los jornales o materiales, ni por indemnizaciones derivadas de daños o accidentes ocurridos durante los trabajos.

4.2 Mediciones

4.2.1. Forma de medición

La medición del conjunto de obra que constituyen la presente se verificará aplicando a cada unidad la unidad medida que le sea apropiada y con arreglo a las mismas unidades adoptadas en el presupuesto: unidad completa, partida alzada, hectáreas, metros cuadrados, cúbicos o lineales, unidades...

Tanto las mediciones parciales como las que se ejecuten al final de la obra, se realizarán conjuntamente con el contratista, levantándose las correspondientes actas que serán firmadas por ambas partes.

Todas las mediciones que se efectúen comprenderán las unidades de obra ejecutadas, no teniendo el contratista derecho a reclamación de ninguna especie por las diferencias que se

produjeran entre las mediciones que se ejecuten y las que figuren en el proyecto, así como tampoco por los errores de clasificación de las diversas unidades de obra que figuren en los estados de valoración.

4.2.2. Valoración de las unidades no expresadas en el pliego.

La valoración de las obras no expresadas en este pliego se verificará aplicando a cada una de ellas la medida que le sea más apropiada y en la forma y condiciones que estime justas la Dirección Facultativa, multiplicando el resultado final por el precio correspondiente.

El contratista no tendrá derecho alguno a que las medidas a que se refiere este artículo se ejecuten en la forma que él indique, sino que serán con arreglo a lo que determine el Director Facultativo, sin aplicación de ningún género.

4.2.3. Equivocaciones en el presupuesto

Se supone que el contratista ha hecho un detenido estudio de los documentos que componen el proyecto, y por tanto, al no haber hecho ninguna observación sobre errores posibles o equivocación del mismo, no hay lugar a disposición alguna en cuanto afecta a medidas o precios, de tal suerte que si la obra ejecutada con arreglo al proyecto contiene mayor número de unidades de las previstas, no tiene derecho a reclamación alguna. Si por el contrario, el número de unidades fuera inferior, se descontará del presupuesto.

4.3. Valoraciones

4.3.1. Aspectos generales

Las valoraciones de las unidades de obra que figuren en el presente proyecto, se efectuarán multiplicando el número de éstas por el precio unitario asignado a las mismas en el presupuesto.

En el precio unitario aludido en el artículo anterior se considerarán incluidos los gastos de compra, transporte de materiales, las indemnizaciones o pagos que hayan de hacerse por cualquier concepto, así como todo tipo de impuestos fiscales que graven los materiales por el Estado, Provincia o Municipio, durante la ejecución de las obras, y toda clase de cargas sociales. También serán de cuenta del Contratista los honorarios, las tasas y demás gravámenes que se originen con ocasión de las inspecciones, aprobación y comprobación de las instalaciones con que está dotado el proyecto.

El contratista no tendrá derecho por ello a pedir indemnización alguna por las causas enumeradas. En el precio de cada unidad de obra van comprendidas los de todos los materiales accesorios y operaciones necesarias para dejar la obra terminada y en disposición de recibirse.

4.3.2. Precios contradictorios

Los precios de unidades de obra, así como los de los materiales o de mano de obra de trabajos, que no figuren entre los contratados, se fijarán contradictoriamente entre la Dirección

Facultativa y el Contratista o su representante expresamente autorizado a estos efectos. El Contratista los presentará descompuestos, siendo condición necesaria la presentación y la aprobación de estos precios por el Propietario y la Dirección Facultativa, antes de proceder a la ejecución de las unidades de obra correspondientes.

De los precios así acordados se levantarán actas, que firmarán por triplicado, la Dirección Facultativa, el Propietario y el Contratista o los representantes autorizados a estos efectos por estos últimos.

Si el Contratista, antes de la firma del Contrato, no hubiese hecho la reclamación u observación oportuna, no podrá, bajo ningún pretexto de error u omisión, reclamar aumento de los precios fijados en el cuadro correspondiente del presupuesto que sirve de base para la ejecución de las obras.

Tampoco se le admitirá reclamación de ninguna especie fundada en indicaciones que, sobre las obras, se haya en la Memoria, por no ser este documento el que sirva de base a la Contrata. Las equivocaciones materiales o errores aritméticos que el Presupuesto pueda cometer, ya por variación de los precios, respecto de los del cuadro correspondiente, ya por errores aritméticos en las cantidades de obra o en su importe, se corregirán en cualquier época que se observen, pero no se tendrán en cuenta a los efectos de rescisión de Contrato, señalados en los documentos relativos a las “Condiciones Generales o Particulares de Indole Facultativa”, sino en el caso de que la Dirección Facultativa o el Contratista los hubieran hecho notar dentro del plazo de cuatro meses, contados desde la fecha de adjudicación. Las equivocaciones materiales no alterarán la baja proporcional hecha en la Contrata, respecto del importe del presupuesto que ha de servir de base a la misma, pues esta baja se fijará siempre por la relación entre las cifras de dicho presupuesto, antes de las correcciones y la cantidad ofrecida.

Contratándose las obras a riesgo y ventura, es natural por ello que, en principio, no se debe admitir la revisión de los precios contratados. No obstante, y dada la variabilidad continua de los precios de los jornales y cargas sociales, así como la de los materiales y transportes, que es característica de determinadas épocas anormales, se admite, durante ellas, la revisión de los precios contratados, bien en alza o en baja y en armonía con las oscilaciones de los precios del mercado.

Por ello y en los casos de revisión en alza, el Contratista puede solicitarla del Propietario, en cuanto se produzca cualquier alteración del precio, que repercuta aumentando los costos. Ambas partes convendrán en nuevo precio unitario, antes de comenzar o de continuar la ejecución de la unidad de obra en que intervenga el elemento cuyo precio en el mercado, y por causa justificada, haya subido, y especificándose y acordándose, también previamente, la fecha a partir de la cual se aplicará el precio revisado y elevado, para lo cual se tendrá en cuenta y cuando así proceda, el acopio de los materiales en obra. En el caso de que la Dirección Facultativa tuviera conocimiento de la existencia de precios de materiales, transportes, etc, inferiores a los que el Contratista desea percibir, aquel tiene la facultad de proponer al Contratista, y este la obligación de aceptarlos, los materiales, transportes, etc, a precios inferiores de los pedidos por el Contratista, en cuyo caso, como es lógico y natural, se tendrán

en cuenta para revisión, los precios de los materiales, transportes, etc, adquiridos por el Contratista, merced a la información de la Dirección Facultativa.

Cuando el propietario o la Dirección Facultativa, en su representación solicite del Contratista la revisión de precios, por haber bajado los de los jornales, materiales, transportes, etc, se convendrá entre las dos partes la baja a realizar en los precios unitarios vigentes en la obra, en equidad con la experimentada por cualquiera de los elementos constitutivos de la unidad de la obra y la fecha en que empezarán a regir los precios revisados.

Cuando, entre los documentos aprobados por ambas partes, figurase el relativo a los precios unitarios contratados descompuestos, se seguirá un procedimiento similar al preceptuado en los casos de revisión, por alza de los precios.

4.3.3. Obras que se abonarán al Contratista y el precio de las mismas

El Contratista deberá percibir el importe de todas aquellas unidades de obra que haya ejecutado, con arreglo y sujeción a los documentos del Proyecto, a las condiciones de la contrata y a las órdenes e instrucciones que por escrito, entregue la Dirección Facultativa, y siempre dentro de las cifras a que ascienden los presupuestos aprobados.

Tanto en las certificaciones como en la liquidación final, las obras serán, en todo caso, abonadas a los precios que para cada unidad de obra figuren en la oferta aceptada, a los precios contradictorios fijados en el transcurso de las obras, de acuerdo con lo previsto en el presente “Pliego de Condiciones Generales de Indole Económica” a estos efectos, así como respecto a las partidas alzadas y obras accesorias y complementarias.

Si las obras se hubieran adjudicado por subasta o concurso, servirán de base para la valoración los precios que figuren en el Presupuesto del Proyecto, con las mismas condiciones expresadas anteriormente para los precios de oferta; al resultado de la valoración ejecutada en dicha forma se le aumentará el tanto por ciento necesario para la obtención del precio de contrata; y de la cifra obtenida se descontará la que proporcionalmente corresponda a la baja que subaste o remate.

En ningún caso, el número de unidades que se consigne en el Proyecto o en el Presupuesto, podrá servir de fundamento para reclamaciones de ningún tipo.

Los pagos se efectuarán por el Propietario en los plazos previamente establecidos y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de obra expedidas por la Dirección Facultativa, en virtud de las cuales se verificarán aquéllos.

En ningún caso podrá el Contratista, alegando retraso de los pagos, suspender trabajos ni ejecutarlos a menor ritmo que el que les corresponda, con arreglo al plazo en que deban terminarse.

El Contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados por las obras, sino en los casos de fuerza mayor. Para los efectos de este artículo, se considerarán, como tales casos, únicamente los que sigan:

1) Los daños producidos por maremotos o terremotos.

2) Los daños producidos por vientos huracanados y crecidas de ríos, superiores a las que sean de prever en el país.

La indemnización se referirá, exclusivamente, al abono de las unidades de obra ya ejecutadas o materiales acopiados a pie de obra; en ningún caso comprenderá medios auxiliares, maquinaria o instalaciones, etc, propiedad de la Contrata.

No se admitirán mejoras de obra, más que en el caso que la Dirección Facultativa haya ordenado por escrito la ejecución de trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como la de los materiales previstos en el Contrato.

Tampoco se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, salvo caso de error en las mediciones del proyecto, a menos que la Dirección Facultativa ordene, también por escrito, la ampliación de las contratadas.

Serán por cuenta del Contratista, siempre que en el contrato no se prevea explícitamente lo contrario, los siguientes gastos:

- Los gastos de construcción, remoción y retirada de construcciones auxiliares e instalaciones provisionales.
- Los gastos de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras.
- Los gastos de remoción de herramientas y materiales.
- Los gastos de reparación de la red viaria existente antes de la ejecución de las obras, cuyo deterioro haya sido motivado por la realización de las mismas.
- Los gastos de replanteo de las obras.
- Los gastos derivados de obras o trabajos auxiliares no contemplados explícitamente en el Proyecto y cuyo objeto sea facilitar o simplificar la ejecución de las unidades de obra presupuestadas.
- Los gastos de retirada de materiales rechazados y los de corrección de deficiencias observadas y puestas de manifiesto por las correspondientes pruebas y ensayos.

El Contratista estará obligado a asegurar la obra contratada, durante todo el tiempo que dure la ejecución, hasta la recepción definitiva; la cuantía del seguro coincidirá, en cada momento con el valor que tengan, por Contrata, los objetos que se hayan asegurado. El importa abonado por la Sociedad Aseguradora, en caso de siniestro, se ingresará en cuenta, a nombre del Propietario, para que, con cargo a ella, se abone la obra que se ejecute, y a medida que esta se vaya realizando. El reintegro de dicha cantidad al Contratista se efectuará por certificaciones, como el resto de los trabajos. En ningún caso, salvo conformidad expresa del Contratista hecha en documento público, el Propietario podrá disponer de dicho importe para menesteres distintos del de reconstrucción de la repoblación afectada.

El seguro incluirá los posibles daños a terceros que se pudiera producir.

Los riesgos asegurados y las condiciones que figuren en la póliza o pólizas de Seguros, los pondrá el Contratista antes de contratarlos en conocimiento del Propietario, al objeto de recabar de éste su previa conformidad.

La Dirección Facultativa se niega, de antemano, al arbitraje de precios, después de ejecutada la obra, en el supuesto de que los precios base contratados no sean puestos en su conocimiento previamente a la ejecución de la obra.

4. Condiciones de índole legal

4.1 Obligaciones del contratista

Ambas partes se comprometen, en sus diferencias al arbitrio de amigables componedores, designados, uno de ellos por el Propietario, otro por la Contrata y un Técnico por el Colegio Oficial correspondiente, siendo éste último forzosamente el Director de la obra.

El Contratista es responsable de la ejecución de las obras en las condiciones establecidas en el Contrato y en los documentos que componen el Proyecto.

Como consecuencia de ello, vendrá obligado a la correcta ejecución de todo lo mal ejecutado, sin que pueda servir de excusa el que la Dirección Facultativa haya examinado y reconocido los trabajos durante las obras, ni el que hayan sido abonadas en liquidaciones parciales.

El Contratista se obliga a cumplir lo establecido en la Ley de Contratos de Trabajo y además a lo dispuesto por la de Accidentes de Trabajo, Subsidio Familiar y Seguros Sociales, en sus relaciones con el personal de él dependiente.

En casos de accidentes ocurridos a propietarios, con motivo y en el ejercicio de los trabajos para la ejecución de las obras, el Contratista se atenderá a lo dispuesto, a estos respectos, en la legislación vigente, siendo en todo caso, único responsable de su incumplimiento y sin que, por ningún concepto pueda quedar afectada la propiedad por responsabilidad en cualquier aspecto.

El Contratista está obligado a adoptar todas las medidas de seguridad que las disposiciones vigentes preceptúan, para evitar, en lo posible, accidentes a los obreros, en todos los lugares peligrosos de la obra, y especialmente lo que dispone la Ley 31/95 de 8 de noviembre de 1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/97, modificado por el Real Decreto 780/98 que establece el Reglamento de los Servicios de Prevención.

De los accidentes o perjuicios de todo género que, por no cumplir el Contratista lo legislado sobre la materia, pudieran acaecer o sobrevenir, será éste el único responsable, o sus representantes, en la obra, ya que se considera que en los precios contratados están incluidos todos los gastos precisos para cumplimentar debidamente dichas disposiciones legales.

El Contratista cumplirá los requisitos que prescriben las disposiciones vigentes sobre la materia, debiendo exhibir, cuando a ello fuere requerido, el justificante de tal cumplimiento.

El Contratista tiene derecho a sacar copias, a su costa, de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto.

El Técnico autor del Proyecto, si el Contratista lo solicita, autorizará estas copias con su firma, una vez confrontadas.

4.2 Recepción de las obras

4.2.1. Recepción provisional

Una vez terminadas las obras y hallándose éstas aparentemente en las condiciones exigidas, se procederá a su recepción provisional dentro del mes siguiente a su finalización.

Al acto de recepción concurrirán un representante autorizado por la propiedad contratante, el facultativo encargado de la dirección de la obra y el contratista, levantándose el acta correspondiente.

En caso de que las obras no se hallen en estado de ser recibidas se hará constar así en el acta y se darán las instrucciones precisas y detalladas por el facultativo al contratista con el fin de remediar los defectos observados, fijándole plazo para ejecutarlo, expirado el cual se hará un nuevo reconocimiento para la recepción provisional de las obras. Si la contrata no hubiese cumplido se declarará resuelto el contrato con pérdida de fianza por no acatar la obra en el plazo estipulado, a no ser que la propiedad crea procedente fijar un nuevo plazo prorrogable.

4.2.2. Recepción definitiva

Dentro del mes siguiente al cumplimiento del plazo de garantía, se procederá a la recepción definitiva de las obras.

Si las obras se encontrasen en las condiciones debidas, se recibirán con carácter definitivo, levantándose el acta correspondiente, quedando por dicho acto el contratista relevado de toda responsabilidad, salvo la que pudiera derivarse por vicios ocultos de la construcción, debido al incumplimiento doloroso del contrato.

4.2.3. Plazo de garantía

Sin perjuicio de las garantías que expresamente se detallan en el pliego de cláusulas administrativas, el contratista garantiza en general todas las obras que ejecute, así como los materiales empleados en ella y su buena manipulación.

El plazo de garantía será de un año, y durante este periodo el contratista corregirá los defectos observados, eliminará las obras rechazadas y reparará las averías que por dicha causa se produzcan, todo ello por su cuenta y sin derecho a indemnización alguna, ejecutándose en caso de resistencia dichas obras por la propiedad con cargo a la fianza.

El contratista garantiza a la propiedad contra toda reclamación de tercera persona, derivada de incumplimiento de sus obligaciones económicas o disposiciones legales relacionadas con la obra. Una vez aprobada la recepción y liquidación definitiva de las obras, la propiedad tomará acuerdo respecto a la fianza depositada por el contratista.

Tras la recepción definitiva de la obra, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad salvo lo referente a los vicios ocultos de construcción, debidos a incumplimiento doloso del contrato por parte del empresario, de las cuales responderá en el término de 15 años. Transcurrido este plazo, quedará totalmente extinguida la responsabilidad.

4.3. Rescisión de contrato

4.3.1. Causas de rescisión de contrato

Se considerarán causas suficientes de resolución del Contrato, las que a continuación se señalan:

1ª La muerte o incapacidad del Contratista

2ª La quiebra del Contratista

En los casos anteriores, si los herederos aún previa justificación de capacidad técnica, ofrecieran llevar a cabo las obras, bajo las mismas condiciones estipuladas en el Contrato, el Propietario puede admitir o rechazar el ofrecimiento, sin que este último caso tengan aquéllos indemnización alguna.

3ª Las alteraciones del Contrato por las causas siguientes:

a) La modificación respecto al Proyecto en forma tal que represente alteraciones fundamentales del mismo, a juicio de la Dirección Facultativa, y en cualquier caso, siempre que la variación del Presupuesto de ejecución, como consecuencia de estas modificaciones, represente, en más o menos, el 40 por ciento, como mínimo, de alguna de las unidades del Proyecto modificadas.

b) La modificación de unidades de obra, siempre que estas modificaciones representen variaciones en más o menor del 40 por 100, como mínimo de alguna de las unidades del Proyecto modificadas.

4ª La suspensión de obra comenzada y, en todo caso, siempre que, por causas ajenas a la Contrata, no se dé comienzo a la obra adjudicada dentro del plazo de 1 mes, a partir de la adjudicación; en este caso, la devolución de la fianza será automática.

5ª El no dar comienzo la Contrata los trabajos dentro del plazo señalado en las condiciones particulares del Proyecto.

6ª El incumplimiento de las condiciones del contrato, cuando implique descuido o mala fe, con perjuicio de los intereses de la obra.

7ª La terminación del plazo de ejecución de la obra, sin haberse llegado a ésta.

8ª El abandono de la obra sin causa justificada.

9ª La mala fe en la ejecución de los trabajos.

4.3.2. Recepción de trabajos cuya contrata se hubiera rescindido

Se distinguen dos tipos de trabajos: los que hayan finalizado por completo y los incompletos.

Para los primeros existirán dos recepciones, provisional y definitiva, de acuerdo con todo lo estipulado en los artículos anteriores.

Para los segundos, sea cual fuera el estado de adelanto en que se encuentran, solo se efectuará una única y definitiva recepción y con la mayor brevedad posible.

5. Condiciones de índole técnica

5.1. Condiciones generales

Todos los trabajos de replanteo necesarios para la ejecución de las obras serán realizados por cuenta y riesgo del Contratista, a los que la Dirección Facultativa dará el visto bueno.

Todos los materiales o partidas de obra cuyas condiciones de calidad no se especifiquen en el presente Pliego de Condiciones, o en las Normas que en él se citen, cumplirán las especificaciones de la Normativa actual.

Si existe el temor de que se produzcan heladas o nevadas, se suspenderán los trabajos o se tomarán las medidas necesarias de protección.

Si se espera que se produzcan fuertes aguaceros o incluso inundaciones, se protegerán o incluso se retirarán a un lugar óptimo, todos los materiales que pudieran verse afectados. Además se protegerán con los medios adecuados todas las partes de la obra que pudieran verse dañadas. El Contratista no podrá solicitar ningún tipo de abono o indemnización por los daños causados por los agentes meteorológicos.

5.2. Materiales

5.2.1. Normas generales

Todos los materiales que hayan de emplearse en la ejecución de las obras deberán reunir las características indicadas tanto en este Pliego como en los Cuadros de Precios que se adjunten, y además deberán merecer la conformidad del Director de Obra.

El Director de Obra tiene la facultad de rechazar en cualquier momento aquellos materiales que considere no respondan a las condiciones del Pliego, o que sean inadecuados para el buen resultado de los trabajos, éstos deberán retirarse de la obra, a cuenta del Contratista, dentro del plazo que señale su Director.

Los materiales procederán directa y exclusivamente de los lugares, fábricas o marcas elegidos por el Contratista pero que previamente hayan sido aprobados por el Director de Obra, salvo en los casos que de manera explícita se estipule que hayan de ser suministrados por la propiedad, como puede ocurrir en el caso de empleo de zahorras naturales de la zona.

El Contratista notificará con suficiente antelación al Director de Obra la procedencia de los materiales, aportando las muestras y datos necesarios para determinar sus características y proceder o no a su aceptación.

5.1.2. Calidad, recepción, prescripciones y ensayos.

Todos los materiales que se empleen en las obras deberán cumplir las condiciones que se establecen en los Pliegos y ser aprobados por el Director de Obra. Cualquier trabajo que se realice con materiales no ensayados, o sin estar aprobados por el Director de Obra, será considerado como defectuoso, e incluso se podrán rechazar, debiendo retirarse de la obra. Todos los materiales deberán ajustarse además a las dimensiones requeridas en este proyecto.

El empleo de materiales de mayor calidad y carestía que los especificados en el Pliego, no conceden derecho al Contratista para que se le abone una mayor cantidad económica que la estipulada para dichos materiales en el Cuadro de Precios nº2.

Los materiales que queden incorporados a la obra y para los cuales existan normas oficiales establecidas en relación con su empleo en las Obras Públicas, deberán cumplir los vigentes 30 días antes del anuncio de licitación, salvo las derogaciones que se especifiquen en el presente Pliego, o que se convengan de mutuo acuerdo.

No se procederá al empleo de los materiales sin que antes sean examinados y aceptados en los términos y forma que prescriba el Director de Obra o persona a quien delegue.

Las pruebas y ensayos ordenados se llevarán a cabo bajo la inspección del Director de Obra o del Técnico en quien delegue.

El Contratista deberá, por su cuenta, suministrar a los laboratorios y retirar posteriormente a los ensayos, la cantidad de material necesario a ensayar.

El Contratista tiene la obligación de establecer a pie de obra el almacenaje o ensilado de los materiales, con la suficiente capacidad y disposición conveniente para que pueda asegurarse el control de calidad de los mismos, con el tiempo necesario para que sean conocidos los resultados de los ensayos antes de su empleo en obra y de tal modo que se asegure el mantenimiento de sus características y aptitudes para su empleo en obra.

Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en ellos exigida, o cuando a falta de prescripción formal se reconociera o

demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Director de Obra dará orden al Contratista para que a su costa los reemplace por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen.

5.1.3. Facilidades para la inspección

El Contratista proporcionará a la Dirección de Obra toda clase de facilidades para el reconocimiento de muestras, pruebas de los materiales y de su preparación y para llevar a cabo la vigilancia o inspección de todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego, permitiendo el acceso a todas las partes incluso a las fábricas y talleres en que se produzcan los materiales o se realicen para las obras.

5.3. Condiciones para la ejecución de las unidades de obra

Vienen determinadas en el presupuesto, con la descripción, proceso de ejecución, características técnicas, control y criterios de medición y abono.

5.4. Replanteos

5.4.1. Aspectos generales

Dentro del plazo fijado de 15 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato, la Dirección de Obra procederá en presencia del Contratista, a efectuar la comprobación del replanteo extendiéndose Acta del resultado, que será firmada por ambas partes.

El replanteo hecho por la Dirección de Obra se referirá básicamente a la fijación de los ejes, alineaciones, rasantes y referencias necesarias para que, con lo indicado en los planos, el Contratista pueda ejecutar las obras. El Contratista queda obligado a la custodia y mantenimiento de las señales que se hayan establecido. Los replanteos de detalles o complementarios del general, hechos por la Dirección de Obra serán efectuados por el Contratista según vayan siendo necesarios para la realización de las distintas partes de la obra, debiendo obtener conformidad escrita de la Dirección de Obra antes de comenzar la parte de que se trate sin cuyo requisito será plenamente responsable de los errores que pudieran producirse y tornará a su cargo cualquier operación que fuese necesaria para su corrección.

El Director de Obra podrá realizar en cualquier momento, las comprobaciones del replanteo que estime convenientes, para lo cual el Contratista le prestará a su cargo, la asistencia y ayuda necesaria, cuidando de que la ejecución de las obras no interfiera en tales comprobaciones, sin que por ello tenga derecho a indemnización alguna.

5.4.2. Confrontación de planos y medidas

El Contratista deberá confrontar, inmediatamente después de recibir todos los documentos que le hayan sido facilitados y deberá informar prontamente al Director de las Obras sobre cualquier contradicción.

El Contratista deberá confrontar los planos antes de aparejar la obra y será responsable por cualquier error que hubiera podido evitar de haberlo hecho.

5.5. Obras defectuosas y excesos de obra

5.5.1. Obras defectuosas

Queda claro pues, que dichos precios unitarios son contratados para la elaboración de los partes por Administración y los precios contradictorios. El Contratista no tendrá derecho a la fijación de precios contradictorios por aumento o disminución, impuesto por la obra, de las cantidades de cada unidad de obra fijadas en el presupuesto, cualquiera que sea su cuantía, toda vez que se aplicarán los precios ofertados que arrojan el coeficiente de adjudicación que corresponde.

Si fuera precisa la ejecución de nuevas unidades, la Dirección de las Obras ofrecerá su ejecución al Contratista fijando el precio de acuerdo con las bases ofertadas y los rendimientos estimados para la operación. En caso de no aceptación del ofrecimiento la Dirección podrá encargar dichas unidades a otra empresa, sin que quede recurso por parte del Contratista en base a su derecho sobre la obra. En otro caso, el precio se fijará en el acta correspondiente y pasará a integrar los cuadros de precios integrados en el contrato.

5.6. Seguridad y Salud en la obra

5.6.1. Aspectos generales

Como Normativa general se atenderá a lo dispuesto a la Ley 31/95 de 8 de noviembre de 1995 sobre prevención de riesgos laborales y al Decreto 39/97, modificado por el Real Decreto 485/97 de 14 de abril de 1997.

Los equipos de Protección Individual cumplirán con lo dispuesto en la Ley de prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 773/97 sobre utilización de Equipos de Protección Individual

La maquinaria en general, deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 1627/97, en el Real Decreto 1215/97 sobre Utilización de Equipos de Trabajo.

Por otro lado se atenderá a lo dispuesto en las Normas Técnicas reglamentarias sobre Homologación de Medios de Protección Personal del Ministerio de Trabajo; Cascos de seguridad no metálico B.O.E. 30-12-74, Protecciones auditivas B.O.E. 1-9-75, Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos B.O.E. 12-2-80, Cinturón de sujeción B.O.E. 2-9-77, Gafas de Montura Universal para protección contra Impactos B.O.E. 17-8-78, Oculares de protección contra Impactos B.O.E. 7-2-79, Botas impermeables al agua y a la humedad B.O.E. 22-12-81.

5.6.2. Obligaciones del promotor

Previo comienzo de la Obra o en el momento que exista constancia de ello, el promotor está obligado en aplicación del R.D. 1627/97 a nombrar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra, siempre que en la obra intervenga más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos, teniendo consideración de empresarios a los efectos previstos en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales, los Contratistas y Subcontratistas. El Promotor deberá así mismo y previo al inicio de la obra efectuar aviso previo a la autoridad laboral según modelo del Anexo III del R.D. 1627/97 que deberá exponerse de forma visible en la obra y actualizarse durante el desarrollo de la obra, y donde entre otros datos, se recojan los Contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos que vayan siendo contratados.

5.6.3. Obligaciones de la empresa adjudicataria de los trabajos

La empresa o empresas Contratadas para efectuar los trabajos estarán obligadas a cumplir las directrices contenidas en el Estudio de Seguridad, a través del Plan de Seguridad y Salud, coherente con el anterior y con los sistemas de ejecución que la misma vaya a emplear. El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución si hubiese sido preciso su nombramiento o por la Dirección Facultativa cuando deba ésta asumir las funciones correspondientes al Coordinador de Seguridad en Ejecución.

El Pliego de Condiciones particulares a incluir en los Estudios de Seguridad y Salud especifican las normas legales y reglamentarias aplicables a las especificaciones técnicas propias de la obra, así como las prescripciones que han de cumplirse en relación con las características, la utilización y la conservación de las máquinas, útiles, herramientas, sistemas y equipos preventivos.

Será responsabilidad del empresario garantizar que los primeros auxilios puedan prestarse en todo momento por personal con suficiente formación para ello, contando con el material y las instalaciones indispensables.

Los trabajadores deberán estar protegidos contra todo tipo de riesgos, primando las protecciones colectivas frente a las individuales. Los trabajos específicos que requieran un grado de especialización determinado deberán ser desarrollados por personal cualificado con la titulación y formación suficiente.

En Uharte-Arakil, a 2 de abril de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal (Lur Geroa S.L.)

Firmado:



Manuel Tejada

Presupuesto

Cuadro de mano de obra

Cuadro de mano de obra

Página 1

Núm.	Código	Denominación de la mano de obra	Precio	Horas	Total
1	Oficial_1_c...	Oficial 1ª construcción de obra civil.	30,000	91,300	2.739,00
2	0002	Jefe cuadrilla R.G.	30,000	0,670 h	20,10
3	Oficial1def...	Oficial 1ª de fontanería	26,000	0,576 H	14,98
4	0003	Peón especializado R.G.	26,000	22,480 h	584,48
5	0005	Peón construcción	25,000	236,875 h	5.921,89
6	0001	Peón forestal R.G.	24,000	1,320 h	33,00
7	Ayundante-c...	Ayudante construcción de obra civil.	24,000	3,000 h	72,00
Total mano de obra:					9.385,45

Cuadro de materiales

Núm. Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
1 Abrevadero...	Abrevadero de acero inoxidable, formado por unidad de dimensiones exteriores 3000mmx800mmx400mm (long, anchura, altura) , con una caja de acero galvanizado para proteger el codo del tubo de la conducción, alcachofa para nivelar el agua, incluidos compra de material y transporte por carretera. En condiciones favorables. Capacidad aproximada de 840litros. Medida la unidad colocada.	1.300,000	1,000 Ud	1.300,00
2 Arqueta_ll...	Arqueta_llaves_40x40 cm con tapa de fundicion insertada en solera y llave de paso de pvc	315,000	1,000	315,00
3 Arq_60_60_...	Arqueta prefabricada in situ, de hormigón HM-20 y de 60x60x58cm. Interior con orificio de entrada y salida para tubería de PE de entre 30 y 50mm de sección.	280,000	2,000 Ud	560,00
4 Tapa_arque...	Tapa 530x530 mm. y marco 600x600 mm. hidraulica en fundicion dúctil para 40 TM. de carga de rotura cumple norma UNE EN-124 D-400.	200,000	2,000 Ud	400,00
5 Llavedepas...	Colocación manual de llave de paso para Tubo PE-100 de 1 1/2 " tipo (10/50) , por fontaneros especializados, incluyendo adquisición de material, transporte y colocación en obra. Medida y certificada la unidad ejecutada.	150,000	2,000 Ud	300,00
6 HA	Hormigón HA-35, árido 20mm, adquisición	135,000	3,180 m3	429,30
7 cano	Caño de polipropileno corrugado de 50cm de diámetro exterior, incluido, adquisición, transporte y descarga en obra.	70,000	6,000 m	420,00
8 Llave_paso...	Llave de paso metálica para tubo de 32mm de diámetro. Llave de paso esfera para roscar, con válvula de cierre rápido	50,000	1,000 Ud	50,00
9 P010306	Balasto, adquisicionytransportehasta obra	22,000	21,760 t	478,72
10 P02061	Tubo poroso/ranurado drenaje PVC d= 110mm	11,000	5,250 m	57,75
11 AI22	Todouno primera, adquisición	10,000	265,650 Tn	2.656,50
12 Manguito	Manguito polietileno negro manguito de p. e. polietileno manguito de p. e. polietileno negro pe-black: : fabricado en polietileno de alta densidad homologado para instalaciones domesticas y agrícolas válido para cualquier tipo de tubería de su diametro, al realizarse la unión por el exterior del tubo para uso alimentario y agrícola ---para tubería de 32mm de diámetro exterior.	4,000	14,000 Ud	56,00
13 Tnrechazo	Rechazo de ofita, con granulometría 0-150mm (20-30% de finos), adquisición	3,500	415,800 Tn	1.455,30
14 Tubodepoli...	Conducción semienterrada con tubo PE-100 1", 10atm, con juntas estancas	1,700	1.400,000 Ml	2.380,00
15 P010509	Agua (p.o)	0,730	0,600 m³	0,45
Total materiales:				10.859,02

Cuadro de maquinaria

Cuadro de maquinaria

Página 1

Núm. Código	Denominación de la maquinaria	Precio	Cantidad	Total
1 MA018	Camión cisterna agua 131/160 CV	90,000	3,300 h	297,00
2 Q25	Motoniveladora 131/160 c.v., incluido m.o	85,000	24,253 h	2.062,04
3 Q17	Retroexcavadora de 20-25Tn	80,000	15,218 H	1.217,44
4 Tractoragri...	Tractor agrícola de 200-240CV, con desbrozadora de brazo 6m de alcance y brazo de 1 disco ø600 mm. - 0,6 m de corte (65 kg)	80,000	4,620 h	369,60
5 MA012	Retroexcavadora de 20-25Tn, incluido m.o	75,000	4,500 h	337,50
6 Retroexcava...	Retroexcavadora de <10Tn	75,000	77,942 h	5.845,62
7 Retropala	Retropala de 15-25Tn, provisto de cazo de limpieza, incluido gasto de transporte de la maquinaria hasta obra	75,000	9,960 h	747,00
8 Q35	Compactador vibro 131/160 c.v.	55,000	9,570 H	528,99
9 Camiondumop...	Camión dumper 6x6 traccionado	55,000	6,000 h	330,00
10 Dumper	Camión dumper de 3ejes y caja de volquete de 13-14m3	55,000	4,920 h	270,60
11 Q112	Retrocarga 71/100 CV 0,9-0,18 m3	50,000	7,920 h	396,00
12 TransporteH	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia <10Km desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	20,000	3,180 m3	63,60
13 Transporte...	Transporte de ofita	10,000	415,800 Tn	4.158,00
14 transporte2	Transporte de todouno	6,000	265,650 Tn	1.593,90
15 Pt01	m3 de transporte de tierras y materiales sueltos y/o pétreos dentro de la obra a una distancia inferior a 3 km	0,710	150,000 m3	105,00
16 D11	Distancia de transporte	0,300	1.000,000 km	300,00
Total maquinaria:				18.622,29

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1 II. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANA...				
1.1 III. Infraestructuras relacionadas con la alimentación animal y sumin...				
1.1.1 I.3. Pequeños depósitos, conducciones y abrevaderos				
1.1.1.1	Conduccion_01_v1	MI	Conducción con tubería de PE-100 de 1" de diámetro y 10atmósferas, de uso sanitario y accesorios para su correcta colocación. Semienterrada en zona rocosa con medios manuales.	
	Oficial_1_construc	0,061	Oficial 1ª construcción de obra civil.	30,000
	O005	0,160 h	Peón construcción	25,000
	Tubodepolietilenode32mm...	1,000 MI	Conducción semienterrada con tubo PE-100 1", 10atm, con juntas estancas	1,700
	Manguito	0,010 Ud	Manguito polietileno negro AD para unión de tubo de 32mm	4,000
	Retroexcavadora10Tn	0,050 h	Retroexcavadora de <10Tn	75,000
	NZ2IFA0119	0,160 m³	Excavación mec. zanjas, vol <0,2m3 /m.l., zona rocosa	5,940
	NZ2IFA0114	0,150 m³	Relleno mecánico de zanjas	3,080
	NZ2IFA0115	0,010 m³	Extendido de tierras hasta 20m	1,200
Precio total por MI				12,74
1.1.1.2	Arqueta_llaves_1	Ud	Arqueta de hormigón 60x60x58cm y con solera y paredes de 10cm de espesor, construida in situ, con HM-20, incluido adquisición, transporte, encofrado y desencofrado, extendido, curado..y recibido con el hormigón la tapa de fundición 53x53cm con marco. Incluido excavación previa de zanja con miniretroexcavadora, y tapado de laterales de arqueta a ras de suelo. Medida la unidad ejecutada.	
	Arq_60_60_85	1,000 Ud	Arqueta de hormigón construída in situ de 60x60x58cm.	280,000
	Tapa_arqueta	1,000 Ud	Tapa de fundición de 60x60cm dimensión exterior	200,000
	Llavedepasonormalizado	1,000 Ud	Llaves de paso y conexiones	150,000
	Oficial_1_construc	1,000	Oficial 1ª construcción de obra civil.	30,000
	O005	3,000 h	Peón construcción	25,000
	Retroexcavadora10Tn	0,500 h	Retroexcavadora de <10Tn	75,000
	%002	20,000 %	Costes indirectos	772,500
Precio total por Ud				927,00
1.1.1.3	NZ2IFA0121	m³	Excavación en vaciado con medios mecánicos, en terreno compacto. Incluso refinado de paramentos y fondo de excavación, extracción de tierras fuera de la excavación y acopio para posterior relleno.	
	MA012	0,060 h	Retroexcavadora de 20-25Tn, incluido m.o	75,000
	%002	20,000 %	Costes indirectos	4,500
Precio total por m³				5,40
1.1.1.4	NZ2IFA0568	m	Drenaje con tubería porosa de PVC d=110mm de pared simple, instalado en zanja de sección 40 x 40cm y relleno con material granular tipo balastro. Incluye trabajos de excavación de zanja mediante medios mecánicos en terreno tipo tránsito, colocación de tubo y relleno de zanja tipo encachado mediante blastro 25-40mm. Incluye un 5% de juntas y empalmes y el aumento de volumen de la tierra extraída. .	
	O002	0,002 h	Jefe cuadrilla R.G.	30,000
	O005	0,005 h	Peón construcción	25,000
	P02061	1,050 m	Tubo poroso/ranurado drenaje PVC d=110mm	11,000
	NZ2IFA0119	0,160 m³	Excavación mec. zanjas, vol <0,2m3 /m.l., zona rocosa	5,940
	NZ2IFA0701	0,800 m²	Encachado de grava 25-40mm, de 20 cm de espesor	14,620
	NZ2IFA0115	0,192 m³	Extendido de tierras hasta 20m	1,200
Precio total por m				24,62

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.1.1.5	Abrevadero_acero_02	Ud	Abrevadero de acero galvanizado, formado por unidad de 3x0,8x0,4m/unidad sobre solera de hormigón HA-25 sobre subbase de balasto de 20cm de espesor, de 5x4x0,15m, 2 laterales de la solera con subbase de balasto calizo (2x5x0,2m en cada lado), una caja de acero inoxidable para proteger el codo del tubo de la conducción, alcahofa para nivelar el agua, incluidos compra de material, excavaciones, colocación de abrevadero con todas las piezas necesarias (boca de entrada de agua...)para su correcto funcionamiento. En condiciones desfavorables (malos accesos)	
	Abrevaderodeaceroinoxida...	1,000 Ud	Abrevadero de acero galvanizado con 4 patas y solera de hormigón, en condiciones favorables	1.300,000 1.300,00
	HA	3,000 m3	Hormigón HA-25, árido 20mm, adquisición	135,000 405,00
	TransporteH	3,000 m3	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia <10Km desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	20,000 60,00
	O005	3,000 h	Peón construcción	25,000 75,00
	Oficial_1_construc	3,000	Oficial 1ª construcción de obra civil.	30,000 90,00
	Oficial1defontanteria	0,576 H	Oficial 1ª de fontanería	26,000 14,98
	Retroexcavadora10Tn	6,000 h	Retroexcavadora de <10Tn	75,000 450,00
	P010306	20,000 t	Balasto, adquisicionytransportehasta obra	22,000 440,00
	Camiondumoper	6,000 h	Dumper traccionado	55,000 330,00
	Arqueta_llaves_1cb	1,000	Arqueta _llaves_40x40 cm con tapa de fundicion	315,000 315,00
	Llave_paso_32	1,000 Ud	Llave de paso para tubo de 32mm de diámetro	50,000 50,00
Precio total por Ud				3.529,98
1.2 VI. Creación y mejora de caminos públicos				
1.2.1 II. 1. Desbroce de márgenes y construcción o limpieza de cunetas				
1.2.1.1	DM_02	M.I.	Desbroce de de bordes de caminos cubiertos de vegetación herbácea, matas de zarza,helecho, espino, avellano, y ramas de frondosas <10cm de diámetro, con alto volumen de vegetación para desbrozar, en terreno tipo tránsito, 1,5m de anchura a cada lado del borde exterior de la plataforma y 5m de altura, INTENSIDAD MEDIA, con doble pasada de vegetación, mediante eliminación de especies herbáceas, zarzas y espino y matas arbustivas con tractor agrícola provisto de desbrozadora de brazo 6m de alcance para desbrozar las matas y brazo de 1 disco ø600 mm. – 0,6 m de corte (65 kg), para podar ramas. Retirada manual de los restos de poda al terraplén. Medida y certificada la longitud ejecutada.	
	O001	0,002 h	Peón forestal R.G.	24,000 0,05
	O002	0,001 h	Jefe cuadrilla R.G.	30,000 0,03
	Tractoragricola2	0,007 h	Tractor agrícola de 200-240CV, con desbrozadora de brazo 6m de alcance y brazo de 1 disco ø600 mm. – 0,6 m de corte (65 kg)	80,000 0,56
	%002	10,000 %	Costes indirectos	0,640 0,06
Precio total por M.I.				0,70
1.2.1.2	LC_01	M.I.	M.I. Limpieza de de cunetas con motoniveladora o retropala, hasta 50 cm de profundidad y 1m de anchura y de sección triangular, en terreno ligero o franco, y carga de restos mediante retropala de 15-25Tn provisto de cazo de limpieza, cargando las tierras excavadas y los restos vegetales a camión dumper, para su transporte a comunal ubicado a una distancia máxima de 2Km, y extendido en pastizal para su mejora.	
	Q25	0,016 h	Motoniveladora 131/160 c.v., incluido m.o	85,000 1,36
	Retropala	0,012 h	Retropala de 15-25Tn	75,000 0,90
	Pt01	0,300 m3	Transporte de tierras y materiales sueltos	0,710 0,21
	D11	2,000 km	Distancia de transporte	0,300 0,60
	%002	10,000 %	Costes indirectos	3,070 0,31
Precio total por M.I.				3,38

1.2.2 II.2. Explanaciones

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.2.2.1	ME_01	M.I	Limpieza de orillos y mejora de explanación de pista, que incluye el decapado de tepe herbáceo y vegetal de los orillos y su acordonamiento con motoniveladora, carga en origen y extendido en destino a distancia <2Km con retropala de ruedas de 10-15Tn, transporte con camión dumper a distancia <2km; y el refino y planeo del camino con motoniveladora dotándole de bombeo transversal del 4% a cada lado del eje del camino, y el riego y compactación a humedad óptima al 95% del ensayo Próctor Normal con distancia del agua < 3km, mediante vibrocompactador. El movimiento de tierras es, exclusivamente, el correspondiente a la actuación normal de la motoniveladora y retropala. Precio hasta una anchura máxima del camino de 10 m entre la arista interna de la cuneta y el terraplén, en terreno de tránsito. Se incluye transporte de la maquinaria.	
	Q25	0,020 h	Motoniveladora 131/160 c.v., incluido m.o	85,000
	PA21	0,300 m3	Riego h.ópt. (A1-A3),80l/m3 compac.D<=3km	0,220
	Q35	0,013 H	Compactador vibro 131/160 c.v.	55,000
	Retropala	0,012 h	Retropala de 15-25Tn	75,000
	Dumper	0,012 h	Camión dumper de 3 ejes y caja de volquete de 13-14m3	55,000
	%002	10,000 %	Costes indirectos	4,050
			Precio total por M.I	4,46
1.2.3 II.3 Drenajes y obras de fábrica y defensa				
1.2.3.1	LIMPIE_CANO_01	ud	Limpieza de caño con agua a presión entre 30-60 cm de diámetro y longitudes entre 3 m y 8 m.	
	O005	1,100 h	Peón construcción	25,000
	MA018	1,100 h	Camión cisterna agua 131/160 CV	90,000
	P010509	0,200 m³	Agua (p.o)	0,730
	%002	20,000 %	Costes indirectos	126,650
			Precio total por ud	151,98
1.2.3.2	PASOSALVACUNE...	M.I	M.I. cajeo de previo de cuneta sobre lecho natural, de 1m de anchura y 0,6m de profundidad, carga de restos a camión dumper y transporte distancia <5Km, descarga y extendido, colocación de caño de PE de 50cm de diámetro interior en fondo de cuneta, relleno de zanja con material de rechazo salvo 20cm de longitud en cada extremo, encofrado y relleno con HA de dos caras en 20cm de longitud, y desencofrado.	
	cano	1,000 m	Caño de polipropileno corrugado de 50cm de diámetro exterior	70,000
	PZ04	0,600 m3	Excavación mecánica zanja, terreno compacto, y colocación de tubo y relleno de zanja.	15,000
	Ayudante-construc	0,500 h	Ayudante construcción de obra civil.	24,000
	Oficial_1_construc	0,150	Oficial 1ª construcción de obra civil.	30,000
	HA	0,030 m3	Hormigón HA-25, árido 20mm, adquisición	135,000
	TransporteH	0,030 m3	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia <10Km desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	20,000
	Dumper	0,160 h	Camión dumper de 3 ejes y caja de volquete de 13-14m3	55,000
	Retroexcavadora10Tn	0,012 h	Retroexcavadora de <10Tn	75,000
	%002	20,000 %	Costes indirectos	109,850
			Precio total por M.I	131,82
1.2.4 II.4 Firmes y pavimentos				

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
1.2.4.1	FOS	m3	m3 Construcción subbase con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km		
	Tnrechazo	2,100 Tn	Rechazo de ofita, con granulometría 0-100mm (20-30% de finos), adquisición	3,500	7,35
	Transporteofita	2,100 Tn	Transporte de rechazo desde cantera hasta obra	10,000	21,00
	Q112	0,040 h	Retrocarga 71/100 CV 0,9-0,18 m3	50,000	2,00
	PA21	1,000 m3	Riego h.ópt. (A1-A3),80l/m3 compac.D<=3km	0,220	0,22
	CDP5	1,000 %	Carga, descarga y pérdidas	0,010	0,01
	Q35	0,015 H	Compactador vibro 131/160 c.v.	55,000	0,83
	Q25	0,040 h	Motoniveladora 131/160 c.v., incluido m.o	85,000	3,40
Precio total por m3					34,81
1.2.4.2	FCR_01	M3	Construcción de capa de rodadura o firme con zahorras artificiales con todo-uno de 1ª procedentes de cantera y de origen calizo u ofítico, y con una mezcla adecuada y proporción de arena del 30%, incluyendo compra de material, carga y descarga, transporte con camión bañera y/o dumper, mezcla, extendido, perfilado y nivelado dotándolo de un bombeo del 4% a cada lado del eje del camino, todo ello con motoniveladora, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95 % del ensayo Próctor Modificado con vibrocompactador, incluyendo el coste del transporte y carga y descarga del material, con distancia máxima del agua de 10 km. Se incluye también gasto de transporte de maquinaria. Caminos de 5 ó 6 metros de anchura y espesor menor o igual a 20cm.		
En caso de no realizarse alguna de las actuaciones incluidas en la unidad de obra, bastará con eliminarla de la unidad para ajustar el precio. De la misma forma en la certificación de los trabajos se descontarán las partidas no ejecutadas, como puede ser el riego.					
	PA21	1,000 m3	Riego h.ópt. (A1-A3),80l/m3 compac.D<=3km	0,220	0,22
	Q25	0,015 h	Motoniveladora 131/160 c.v., incluido m.o	85,000	1,28
	Q35	0,020 H	Compactador vibro 131/160 c.v.	55,000	1,10
	AIZ2	2,300 Tn	Todouno primera, adquisición	10,000	23,00
	transporte2	2,300 Tn	Transporte de todouno	6,000	13,80
	%002	5,000 %	Costes indirectos	39,400	1,97
Precio total por M3					41,37

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1	Ud Abrevadero de acero galvanizado, formado por unidad de 3x0,8x0,4m/unidad sobre solera de hormigón HA-25 sobre subbase de balasto de 20cm de espesor, de 5x4x0,15m, 2 laterales de la solera con subbase de balasto calizo (2x5x0,2m en cada lado), una caja de acero inoxidable para proteger el codo del tubo de la conducción, alcachofa para nivelar el agua, incluidos compra de material, excavaciones, colocación de abrevadero con todas las piezas necesarias (boca de entrada de agua...) para su correcto funcionamiento. En condiciones desfavorables (malos accesos)	3.529,98	TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS
2	Ud Arqueta de hormigón 60x60x58cm y con solera y paredes de 10cm de espesor, construida in situ, con HM-20, incluido adquisición, transporte, encofrado y desencofrado, extendido, curado..y recibido con el hormigón la tapa de fundición 53x53cm con marco. Incluido excavación previa de zanja con miniretroexcavadora, y tapado de laterales de arqueta a ras de suelo. Medida la unidad ejecutada.	927,00	NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS
3	Ml Conducción con tubería de PE-100 de 1" de diámetro y 10atmósferas, de uso sanitario y accesorios para su correcta colocación. Semienterrada en zona rocosa con medios manuales.	12,74	DOCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
4	M.l. M.l. Despeje de vegetación existente en perímetro de balsa, en una franja de 2m de anchura contando con arista externa de balsa, mediante descuaje y terraplenado de matorral >3cm de diámetro (espinos, sauces, rosas silvestres..) con miniretroexcavadora <10Tn, y desbroce manual por operarios especialistas provistos de motodesbrozadoras, de matorral <3cm y compuesto esencialmente de zarzas. Medida la longitud ejecutada.	5,30	CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
5	M.l. Desbroce de de bordes de caminos cubiertos de vegetación herbácea, matas de zarza, helecho, espino, avellano, y ramas de frondosas <10cm de diámetro, con alto volumen de vegetación para desbrozar, en terreno tipo tránsito, 1,5m de anchura a cada lado del borde exterior de la plataforma y 5m de altura, INTENSIDAD MEDIA, con doble pasada de vegetación, mediante eliminación de especies herbáceas, zarzas y espino y matas arbustivas con tractor agrícola provisto de desbrozadora de brazo 6m de alcance para desbrozar las matas y brazo de 1 disco Ø600 mm. - 0,6 m de corte (65 kg), para podar ramas. Retirada manual de los restos de poda al terraplén. Medida y certificada la longitud ejecutada.	0,70	SETENTA CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
6	M3 Construcción de capa de rodadura o firme con zahorras artificiales con todo-uno de 1ª procedentes de cantera y de origen calizo u ofítico, y con una mezcla adecuada y proporción de arena del 30%, incluyendo compra de material, carga y descarga, transporte con camión bañera y/o dumper, mezcla, extendido, perfilado y nivelado dotándolo de un bombeo del 4% a cada lado del eje del camino, todo ello con motoniveladora, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95 % del ensayo Próctor Modificado con vibrocompactador, incluyendo el coste del transporte y carga y descarga del material, con distancia máxima del agua de 10 km. Se incluye también gasto de transporte de maquinaria. Caminos de 5 ó 6 metros de anchura y espesor menor o igual a 20cm. En caso de no realizarse alguna de las actuaciones incluidas en la unidad de obra, bastará con eliminarla de la unidad para ajustar el precio. De la misma forma en la certificación de los trabajos se descontarán las partidas no ejecutadas, como puede ser el riego.	41,37	CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS
7	m3 m3 Construcción subbase con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km	34,81	TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
8	M.l. M.l. Limpieza de de cunetas con motoniveladora o retropala, hasta 50 cm de profundidad y 1m de anchura y de sección triangular, en terreno ligero o franco, y carga de restos mediante retropala de 15-25Tn provisto de cazo de limpieza, cargando las tierras excavadas y los restos vegetales a camión dumper, para su transporte a comunal ubicado a una distancia máxima de 2Km, y extendido en pastizal para su mejora.	3,38	TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS
9	ud Limpieza de caño con agua a presión entre 30-60 cm de diámetro y longitudes entres 3 m y 8 m.	151,98	CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS
10	m2 M2. Limpieza de vegetación y tierra acumulada en interior de balsa, previo vaciado manual del agua acumulada abriendo llave de desagüe, para posteriormente proceder a la limpieza de la vegetación higrófila y tierra acumulada en una altura máxima de 1,5m, mediante miniretroexcavadora de <10Tn provisto de cazo de 60cm y cazo de limpieza, que depositará cuidadosamente las tierras excavadas y vegetación retirada en terraplén. Medida la superficie ejecutada.	1,61	UN EURO CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
11	M.l Limpieza de orillos y mejora de explanación de pista, que incluye el decapado de tepe herbáceo y vegetal de los orillos y su acordonamiento con motoniveladora, carga en origen y extendido en destino a distancia <2Km con retropala de ruedas de 10-15Tn, transporte con camión dumper a distancia <2km; y el refino y planeo del camino con motoniveladora dotándole de bombeo transversal del 4% a cada lado del eje del camino, y el riego y compactación a humedad óptima al 95% del ensayo Próctor Normal con distancia del agua < 3km, mediante vibrocompactador. El movimiento de tierras es, exclusivamente, el correspondiente a la actuación normal de la motoniveladora y retropala. Precio hasta una anchura máxima del camino de 10 m entre la arista interna de la cuneta y el terraplén, en terreno de tránsito. Se incluye transporte de la maquinaria.	4,46	CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS
12	m³ Excavación en vaciado con medios mecánicos, en terreno compacto. Incluso refinado de paramentos y fondo de excavación, extracción de tierras fuera de la excavación y acopio para posterior relleno.	5,40	CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
13	m Drenaje con tubería porosa de PVC d=110mm de pared simple, instalado en zanja de sección 40 x 40cm y relleno con material granular tipo balastro. Incluye trabajos de excavación de zanja mediante medios mecánicos en terreno tipo tránsito, colocación de tubo y relleno de zanja tipo enchachado mediante blastro 25-40mm. Incluye un 5% de juntas y empalmes y el aumento de volumen de la tierra extraída.	24,62	VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS
14	m² Excavación en zanja de tierra y posterior tapado, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.	4,92	CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS
15	ud Captación mediante arqueta 0.8 , terreno tránsito	902,34	NOVECIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS
16	M.l M.l. cajeo de previo de cuneta sobre lecho natural, de 1m de anchura y 0,6m de profundidad, carga de restos a camión dumper y transporte distancia <5Km, descarga y extendido, colocación de caño de PE de 50cm de diámetro interior en fondo de cuneta, relleno de zanja con material de rechazo salvo 20cm de longitud en cada extremo, encofrado y relleno con HA de dos caras en 20cm de longitud, y desencofrado.	131,82	CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
17	m2 M2 Corte de impermeabilizante antiguo de polietileno <1cm espesor, con cutters o herramientas manuales, recogida manual en ovillos para cargar a camión dumper y su transporte hasta vertedero, retaluzado ligero con miniretroexcavadora, compactado de base, taludes..con rana manual, y apertura de zanja perimetral en coronación de 1x1x1m. Medida la superficie ejecutada.	2,56	DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
18	M.l. Tubo de polietileno de 32mm de diámetro y 10 atmósferas, con filtro metálico en su boca de entrada, con alcachofa de entrada de agua y flotador para mantener al alcachofa a 10cm sumergido de la superficie del agua. Medida y certificada la longitud ejecutada.	125,00	CIENTO VEINTICINCO EUROS
19	M.l. Tubo de captación de PE de 100mm sin enterrar, colocado a mano, incluido empalme en arqueta con sello de poliuretano	16,79	DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
Uharte-Arakil, 2 de abril de 2025 Ingeniero Técnico Forestal			
 Manuel Tejada			

Advertencia

Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Núm.	Código	Ud	Descripción
1	Abrevader...	Ud	Abrevadero de acero galvanizado, formado por unidad de 3x0,8x0,4m/unidad sobre solera de hormigón HA-25 sobre subbase de balasto de 20cm de espesor, de 5x4x0,15m, 2 laterales de la solera con subbase de balasto calizo (2x5x0,2m en cada lado), una caja de acero inoxidable para proteger el codo del tubo de la conducción, alcachofa para nivelar el agua, incluidos compra de material, excavaciones, colocación de abrevadero con todas las piezas necesarias (boca de entrada de agua...)para su correcto funcionamiento. En condiciones desfavorables (malos accesos) Mano de obra 179,98 Maquinaria 840,00 Materiales 2.510,00 Total por Ud.....: 3.529,98 Son TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS por Ud
2	Arqueta_l...	Ud	Arqueta de hormigón 60x60x58cm y con solera y paredes de 10cm de espesor, construida in situ, con HM-20, incluido adquisición, transporte, encofrado y desencofrado, extendido, curado..y recibido con el hormigón la tapa de fundición 53x53cm con marco. Incluido excavación previa de zanja con miniretroexcavadora, y tapado de laterales de arqueta a ras de suelo. Medida la unidad ejecutada. Mano de obra 105,00 Maquinaria 37,50 Materiales 630,00 Medios auxiliares 154,50 Total por Ud.....: 927,00 Son NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS por Ud
3	Conduccio...	Ml	Conducción con tubería de PE-100 de 1" de diámetro y 10atmósferas, de uso sanitario y accesorios para su correcta colocación. Semienterrada en zona rocosa con medios manuales. Mano de obra 6,25 Maquinaria 4,63 Materiales 1,74 Medios auxiliares 0,13 Total por Ml.....: 12,74 Son DOCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ml

Núm.	Código	Ud	Descripción
4	Desbroce10	M....	M.l. Despeje de vegetación existente en perímetro de balsa, en una franja de 2m de anchura contando con arista externa de balsa, mediante descuaje y terraplenado de matorral >3cm de diámetro (espinos, sauces, rosas silvestres..) con miniretroexcavadora <10Tn, y desbroce manual por operarios especialistas provistos de motodesbrozadoras, de matorral <3cm y compuesto esencialmente de zarzas. Medida la longitud ejecutada. Mano de obra 2,64 Maquinaria 2,66 Total por M.l.....: 5,30 Son CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por M.l.
5	DM_02	M....	Desbroce de de bordes de caminos cubiertos de vegetación herbácea, matas de zarza, helecho, espino, avellano, y ramas de frondosas <10cm de diámetro, con alto volumen de vegetación para desbrozar, en terreno tipo tránsito, 1,5m de anchura a cada lado del borde exterior de la plataforma y 5m de altura, INTENSIDAD MEDIA, con doble pasada de vegetación, mediante eliminación de especies herbáceas, zarzas y espino y matas arbustivas con tractor agrícola provisto de desbrozadora de brazo 6m de alcance para desbrozar las matas y brazo de 1 disco Ø600 mm. - 0,6 m de corte (65 kg), para podar ramas. Retirada manual de los restos de poda al terraplén. Medida y certificada la longitud ejecutada. Mano de obra 0,08 Maquinaria 0,56 Medios auxiliares 0,06 Total por M.l.....: 0,70 Son SETENTA CÉNTIMOS por M.l.
6	FCR_01	M3	Construcción de capa de rodadura o firme con zahorras artificiales con todo-uno de 1ª procedentes de cantera y de origen calizo u ofítico, y con una mezcla adecuada y proporción de arena del 30%, incluyendo compra de material, carga y descarga, transporte con camión bañera y/o dumper, mezcla, extendido, perfilado y nivelado dotándolo de un bombeo del 4% a cada lado del eje del camino, todo ello con motoniveladora, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95 % del ensayo Próctor Modificado con vibrocompactador, incluyendo el coste del transporte y carga y descarga del material, con distancia máxima del agua de 10 km. Se incluye también gasto de transporte de maquinaria. Caminos de 5 ó 6 metros de anchura y espesor menor o igual a 20cm. En caso de no realizarse alguna de las actuaciones incluidas en la unidad de obra, bastará con eliminarla de la unidad para ajustar el precio. De la misma forma en la certificación de los trabajos se descontarán las partidas no ejecutadas, como puede ser el riego. Maquinaria 16,18 Materiales 23,00 Resto de Obra 0,22 Medios auxiliares 1,97

Núm.	Código	Ud	Descripción	
Total por M3.....:				41,37
Son CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS por M3				
7	FOS	m3	m3 Construcción subbase con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km	
Maquinaria				27,23
Materiales				7,35
Resto de Obra				0,23
Total por m3.....:				34,81
Son TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS por m3				
8	LC_01	M....	M.l. Limpieza de de cunetas con motoniveladora o retropala, hasta 50 cm de profundidad y 1m de anchura y de sección triangular, en terreno ligero o franco, y carga de restos mediante retropala de 15-25Tn provisto de cazo de limpieza, cargando las tierras excavadas y los restos vegetales a camión dumper, para su transporte a comunal ubicado a una distancia máxima de 2Km, y extendido en pastizal para su mejora.	
Maquinaria				3,07
Medios auxiliares				0,31
Total por M.l.....:				3,38
Son TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS por M.l.				
9	LIMPIE_CA...	ud	Limpieza de caño con agua a presión entre 30-60 cm de diámetro y longitudes entres 3 m y 8 m.	
Mano de obra				27,50
Maquinaria				99,00
Materiales				0,15
Medios auxiliares				25,33
Total por ud.....:				151,98
Son CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS por ud				

Núm.	Código	Ud	Descripción
10	Limpiezai...	m2	M2. Limpieza de vegetación y tierra acumulada en interior de balsa, previo vaciado manual del agua acumulada abriendo llave de desagüe, para posteriormente proceder a la limpieza de la vegetación higrógila y tierra acumulada en una altura máxima de 1,5m, mediante miniretroexcavadora de <10Tn provisto de cazo de 60cm y cazo de limpieza, que depositará cuidadosamente las tierras excavadas y vegetación retirada en terraplén. Medida la superficie ejecutada. Mano de obra 0,48 Maquinaria 1,13 Total por m2.....: 1,61 Son UN EURO CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por m2
11	ME_01	M.l	Limpieza de orillos y mejora de explanación de pista, que incluye el decapado de tepe herbáceo y vegetal de los orillos y su acordonamiento con motoniveladora, carga en origen y extendido en destino a distancia <2Km con retropala de ruedas de 10-15Tn, transporte con camión dumper a distancia <2km; y el refinado y planeo del camino con motoniveladora dotándole de bombeo transversal del 4% a cada lado del eje del camino, y el riego y compactación a humedad óptima al 95% del ensayo Próctor Normal con distancia del agua < 3km, mediante vibrocompactador. El movimiento de tierras es, exclusivamente, el correspondiente a la actuación normal de la motoniveladora y retropala. Precio hasta una anchura máxima del camino de 10 m entre la arista interna de la cuneta y el terraplén, en terreno de tránsito. Se incluye transporte de la maquinaria. Maquinaria 3,98 Resto de Obra 0,07 Medios auxiliares 0,41 Total por M.l.....: 4,46 Son CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS por M.l
12	NZ2IFA0121	m³	Excavación en vaciado con medios mecánicos, en terreno compacto. Incluso refinado de paramentos y fondo de excavación, extracción de tierras fuera de la excavación y acopio para posterior relleno. Maquinaria 4,50 Medios auxiliares 0,90 Total por m³.....: 5,40 Son CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS por m³

Núm.	Código	Ud	Descripción
13	NZ2IFA0568	m	Drenaje con tubería porosa de PVC d=110mm de pared simple, instalado en zanja de sección 40 x 40cm y relleno con material granular tipo balastro. Incluye trabajos de excavación de zanja mediante medios mecánicos en terreno tipo tránsito, colocación de tubo y relleno de zanja tipo enchachado mediante blastro 25-40mm. Incluye un 5% de juntas y empalmes y el aumento de volumen de la tierra extraída. . Mano de obra 2,66 Maquinaria 0,59 Materiales 19,29 Medios auxiliares 2,08 Total por m.....: 24,62 Son VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS por m
14	NZ2IFT010...	m²	Excavación en zanja de tierra y posterior tapado, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo. Mano de obra 0,84 Maquinaria 3,75 Medios auxiliares 0,33 Total por m².....: 4,92 Son CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS por m²
15	Pae16pl	ud	Captación mediante arqueta 0.8 , terreno tránsito Mano de obra 289,34 Maquinaria 225,68 Materiales 386,83 Medios auxiliares 0,50 Total por ud.....: 902,34 Son NOVECIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS por ud
16	PASOSALVA...	M.l	M.l. cajeo de previo de cuneta sobre lecho natural, de 1m de anchura y 0,6m de profundidad, carga de restos a camión dumper y transporte distancia <5Km, descarga y extendido, colocación de caño de PE de 50cm de diámetro interior en fondo de cuneta, relleno de zanja con material de rechazo salvo 20cm de longitud en cada extremo, encofrado y relleno con HA de dos caras en 20cm de longitud, y desencofrado. Mano de obra 16,50 Maquinaria 19,30 Materiales 74,05 Medios auxiliares 21,97 Total por M.l.....: 131,82 Son CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS por M.l

Núm.	Código	Ud	Descripción
17	Retirada...	m2	M2 Corte de impermeabilizante antiguo de polietileno <1cm espesor, con cutters o herramientas manuales, recogida manual en ovillos para cargar a camión dumper y su transporte hasta vertedero, retaluzado ligero con miniretroexcavadora, compactado de base, taludes..con rana manual, y apertura de zanja perimetral en coronación de 1x1x1m. Medida la superficie ejecutada. Mano de obra 0,48 Maquinaria 2,08 Total por m2.....: 2,56 Son DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m2
18	Tubocapta...	M....	Tubo de polietileno de 32mm de diámetro y 10 atmósferas, con filtro metálico en su boca de entrada, con alcachofa de entrada de agua y flotador para mantener al alcachofa a 10cm sumergido de la superficie del agua. Medida y certificada la longitud ejecutada. Mano de obra 44,00 Materiales 81,00 Total por M.l.....: 125,00 Son CIENTO VEINTICINCO EUROS por M.l.
19	Tubocapta...	M....	Tubo de captación de PE de 100mm sin enterrar, colocado a mano, incluido empalme en arqueta con sello de poliuretano Mano de obra 0,44 Materiales 16,35 Total por M.l.....: 16,79 Son DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por M.l.

Uharte-Arakil, 2 de abril de 2.025
Ingeniero Técnico Forestal


D. Manuel Tejada

Presupuesto y medición

Presupuesto parcial nº 1 II. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.1 III. Infraestructuras relacionadas con la alimentación animal y suministro...					
1.1.1 I.3. Pequeños depósitos, conducciones y abrevaderos					
1.1.1.1 Conduccion_0...	Ml	Conducción con tubería de PE-100 de 1" de diámetro y 10atmósferas, de uso sanitario y accesorios para su correcta colocación. Semienterrada en zona rocosa con medios manuales.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea lineal 2	1.400				1.400,000
		Total Ml:			1.400,000
				12,74	17.836,00
1.1.1.2 Arqueta_llav...	Ud	Arqueta de hormigón 60x60x58cm y con solera y paredes de 10cm de espesor, construida in situ, con HM-20, incluido adquisición, transporte, encofrado y desencofrado, extendido, curado.y recibido con el hormigón la tapa de fundición 53x53cm con marco. Incluido excavación previa de zanja con miniretroexcavadora, y tapado de laterales de arqueta a ras de suelo. Medida la unidad ejecutada.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 1	1				1,000
Tarea puntual 2	1				1,000
		Total Ud:			2,000
				927,00	1.854,00
1.1.1.3 NZ2IFA0121	m³	Excavación en vaciado con medios mecánicos, en terreno compacto. Incluso refinado de paramentos y fondo de excavación, extracción de tierras fuera de la excavación y acopio para posterior relleno.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 1 [B*C*D]		15,000	10,000	0,500	75,000
		Total m³:			75,000
				5,40	405,00
1.1.1.4 NZ2IFA0568	m	Drenaje con tubería porosa de PVC d=110mm de pared simple, instalado en zanja de sección 40 x 40cm y relleno con material granular tipo balastro. Incluye trabajos de excavación de zanja mediante medios mecánicos en terreno tipo tránsito, colocación de tubo y relleno de zanja tipo encachado mediante blastro 25-40mm. Incluye un 5% de juntas y empalmes y el aumento de volumen de la tierra extraída.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 1	5				5,000
		Total m:			5,000
				24,62	123,10
1.1.1.5 Abrevadero_a...	Ud	Abrevadero de acero galvanizado, formado por unidad de 3x0,8x0,4m/unidad sobre solera de hormigón HA-25 sobre subbase de balasto de 20cm de espesor, de 5x4x0,15m, 2 laterales de la solera con subbase de balasto calizo (2x5x0,2m en cada lado), una caja de acero inoxidable para proteger el codo del tubo de la conducción, alcachofa para nivelar el agua, incluidos compra de material, excavaciones, colocación de abrevadero con todas las piezas necesarias (boca de entrada de agua...)para su correcto funcionamiento. En condiciones desfavorables (malos accesos)			
	Unidades	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 2	1				1,000
		Total Ud:			1,000
				3.529,98	3.529,98

1.2 VI. Creación y mejora de caminos públicos**1.2.1 II. 1. Desbroce de márgenes y construcción o limpieza de cunetas**

Presupuesto parcial nº 1 II. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.2.1.1 DM_02	M....	Desbroce de de bordes de caminos cubiertos de vegetación herbácea, matas de zarza, helecho, espino, avellano, y ramas de frondosas <10cm de diámetro, con alto volumen de vegetación para desbrozar, en terreno tipo tránsito, 1,5m de anchura a cada lado del borde exterior de la plataforma y 5m de altura, INTENSIDAD MEDIA, con doble pasada de vegetación, mediante eliminación de especies herbáceas, zarzas y espino y matas arbustivas con tractor agrícola provisto de desbrozadora de brazo 6m de alcance para desbrozar las matas y brazo de 1 disco Ø600 mm. - 0,6 m de corte (65 kg), para podar ramas. Retirada manual de los restos de poda al terraplén. Medida y certificada la longitud ejecutada.			
	Uds.	Márgenes	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea areal 1. Ambos lados	330	2,000			660,000
		Total M.l.			660,000
				0,70	462,00
1.2.1.2 LC_01	M....	M.l. Limpieza de de cunetas con motoniveladora o retropala, hasta 50 cm de profundidad y 1m de anchura y de sección triangular, en terreno ligero o franco, y carga de restos mediante retropala de 15-25Tn provisto de cazo de limpieza, cargando las tierras excavadas y los restos vegetales a camión dumper, para su transporte a comunal ubicado a una distancia máxima de 2Km, y extendido en pastizal para su mejora.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea lineal 1. Lado derecho	330				330,000
Tarea lineal 1. Lado izquierdo	170				170,000
		Total M.l.			500,000
				3,38	1.690,00
1.2.2 II.2. Explanaciones					
1.2.2.1 ME_01	M.l	Limpieza de orillos y mejora de explanación de pista, que incluye el decapado de tepe herbáceo y vegetal de los orillos y su acordonamiento con motoniveladora, carga en origen y extendido en destino a distancia <2Km con retropala de ruedas de 10-15Tn, transporte con camión dumper a distancia <2km; y el refinado y planeo del camino con motoniveladora dotándole de bombeo transversal del 4% a cada lado del eje del camino, y el riego y compactación a humedad óptima al 95% del ensayo Próctor Normal con distancia del agua < 3km, mediante vibrocompactador. El movimiento de tierras es, exclusivamente, el correspondiente a la actuación normal de la motoniveladora y retropala. Precio hasta una anchura máxima del camino de 10 m entre la arista interna de la cuneta y el terraplén, en terreno de tránsito. Se incluye transporte de la maquinaria.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea lineal 1	330				330,000
		Total M.l.			330,000
				4,46	1.471,80
1.2.3 II.3 Drenajes y obras de fábrica y defensa					
1.2.3.1 LIMPIE_CANO_... ud		Limpieza de caño con agua a presión entre 30-60 cm de diámetro y longitudes entre 3 m y 8 m.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tareas puntuales 3-5	3				3,000
		Total ud			3,000
				151,98	455,94
1.2.3.2 PASOSALVACUN... M.l		M.l. cajeo de previo de cuneta sobre lecho natural, de 1m de anchura y 0,6m de profundidad, carga de restos a camión dumper y transporte distancia <5Km, descarga y extendido, colocación de caño de PE de 50cm de diámetro interior en fondo de cuneta, relleno de zanja con material de rechazo salvo 20cm de longitud en cada extremo, encofrado y relleno con HA de dos caras en 20cm de longitud, y desencofrado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 6	6				6,000
		Total M.l.			6,000
				131,82	790,92

Presupuesto parcial nº 1 II. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
--------	----	--------------	----------	--------	-------

1.2.4 II.4 Firmes y pavimentos

1.2.4.1 FOS **m3** **m3 Construcción subbase con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
Tarea							
lineal 1		330,000	4,000	0,150	198,000		
		Total m3:			198,000	34,81	6.892,38

1.2.4.2 FCR_01 **M3** **Construcción de capa de rodadura o firme con zahorras artificiales con todo-uno de 1ª procedentes de cantera y de origen calizo u ofítico, y con una mezcla adecuada y proporción de arena del 30%, incluyendo compra de material, carga y descarga, transporte con camión bañera y/o dumper, mezcla, extendido, perfilado y nivelado dotándolo de un bombeo del 4% a cada lado del eje del camino, todo ello con motoniveladora, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95 % del ensayo Próctor Modificado con vibrocompactador, incluyendo el coste del transporte y carga y descarga del material, con distancia máxima del agua de 10 km. Se incluye también gasto de transporte de maquinaria. Caminos de 5 ó 6 metros de anchura y espesor menor o igual a 20cm.**

En caso de no realizarse alguna de las actuaciones incluidas en la unidad de obra, bastará con eliminarla de la unidad para ajustar el precio. De la misma forma en la certificación de los trabajos se descontarán las partidas no ejecutadas, como puede ser el riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal		
Tarea							
lineal 1		330,000	3,500	0,100	115,500		
		Total M3:			115,500	41,37	4.778,24

Presupuesto de ejecución material

1. II. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS	40.289,36
Total:	40.289,36

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.

Uharte-Arakil, 2 de abril de 2.025
Ingeniero Técnico Forestal


Manuel Tejada

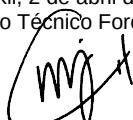
Resumen de presupuesto

Proyecto: Mejora de infraestructuras locales ganaderas a ejecutar en Uharte-Arakil en el año 2026

Capítulo	Importe	%
Capítulo 1 II. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS.....	40.289,36	100,00
Capítulo 1.1 III. Infraestructuras relacionadas con la alimentación animal y suminist...	23.748,08	58,94
Capítulo 1.1.1 I.3. Pequeños depósitos, conducciones y abrevaderos.....	23.748,08	58,94
Capítulo 1.2 VI. Creación y mejora de caminos públicos.....	16.541,28	41,06
Capítulo 1.2.1 II. 1. Desbroce de márgenes y construcción o limpieza de cunetas.....	2.152,00	5,34
Capítulo 1.2.2 II.2. Explanaciones.....	1.471,80	3,65
Capítulo 1.2.3 II.3 Drenajes y obras de fábrica y defensa.....	1.246,86	3,09
Capítulo 1.2.4 II.4 Firmes y pavimentos.....	11.670,62	28,97
Presupuesto de ejecución material	40.289,36	
2 %de medidas de seguridad y salud	805,79	
10% de gastos generales.....	4.028,94	
5% de beneficio industrial.....	2.014,47	
Suma	47.138,56	
21% IVA.....	9.899,10	
Presupuesto de ejecución por contrata	57.037,66	
 Honorarios de Ingeniero Técnico Forestal		
Proyecto	5,00% sobre PEC	2.356,93
IVA	iva 21 % sobre honorarios de Proyecto	494,96
	Total honorarios de Proyecto	2.851,89
Dirección de obra	6,00% sobre PEC	2.828,31
IVA	iva 21 % sobre honorarios de Dirección de obra	593,95
	Total honorarios de Dirección de obra	3.422,26
	Total honorarios de Ingeniero Técnico Forestal	6.274,15
	Total honorarios	6.274,15
	Total presupuesto general	63.311,81

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.

Uharte-Arakil, 2 de abril de 2.025
Ingeniero Técnico Forestal


Manuel Tejada



Planos

Tareas puntuales 1

Tarea	Observaciones
1	1ud Instalación de abrevadero
2	1ud Instalación de arqueta con llaves de paso
3	1ud Limpieza de caño
4	1ud Limpieza de caño
5	1ud Limpieza de caño
6	1ud Instalación de paso salvacunetas

Tareas lineales 1

Tarea	Observaciones
1	330m Limpieza de márgenes, limpieza de cunetas, mejora de rasante y afirmado
2	1400m Instalación de conducción

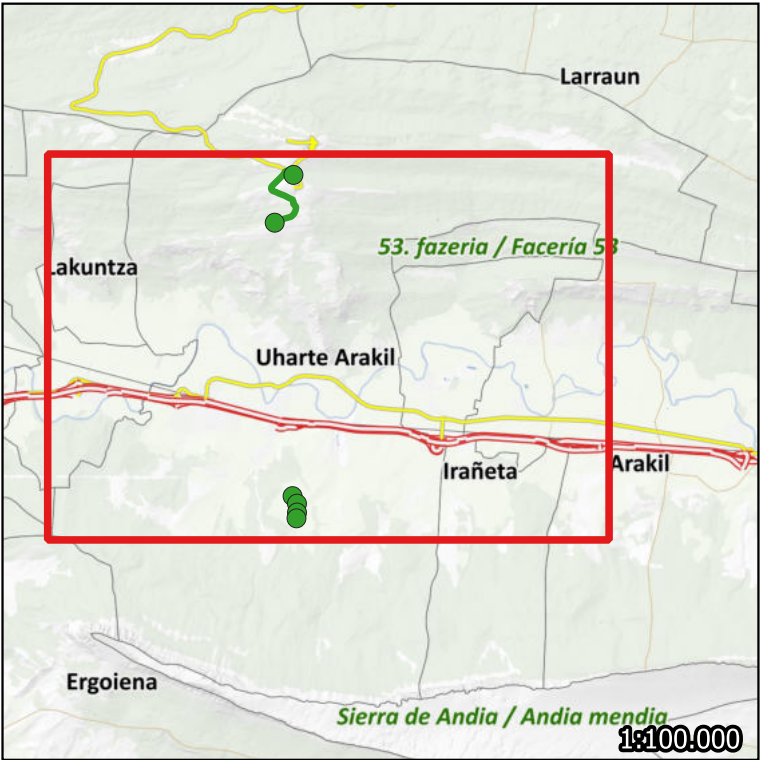
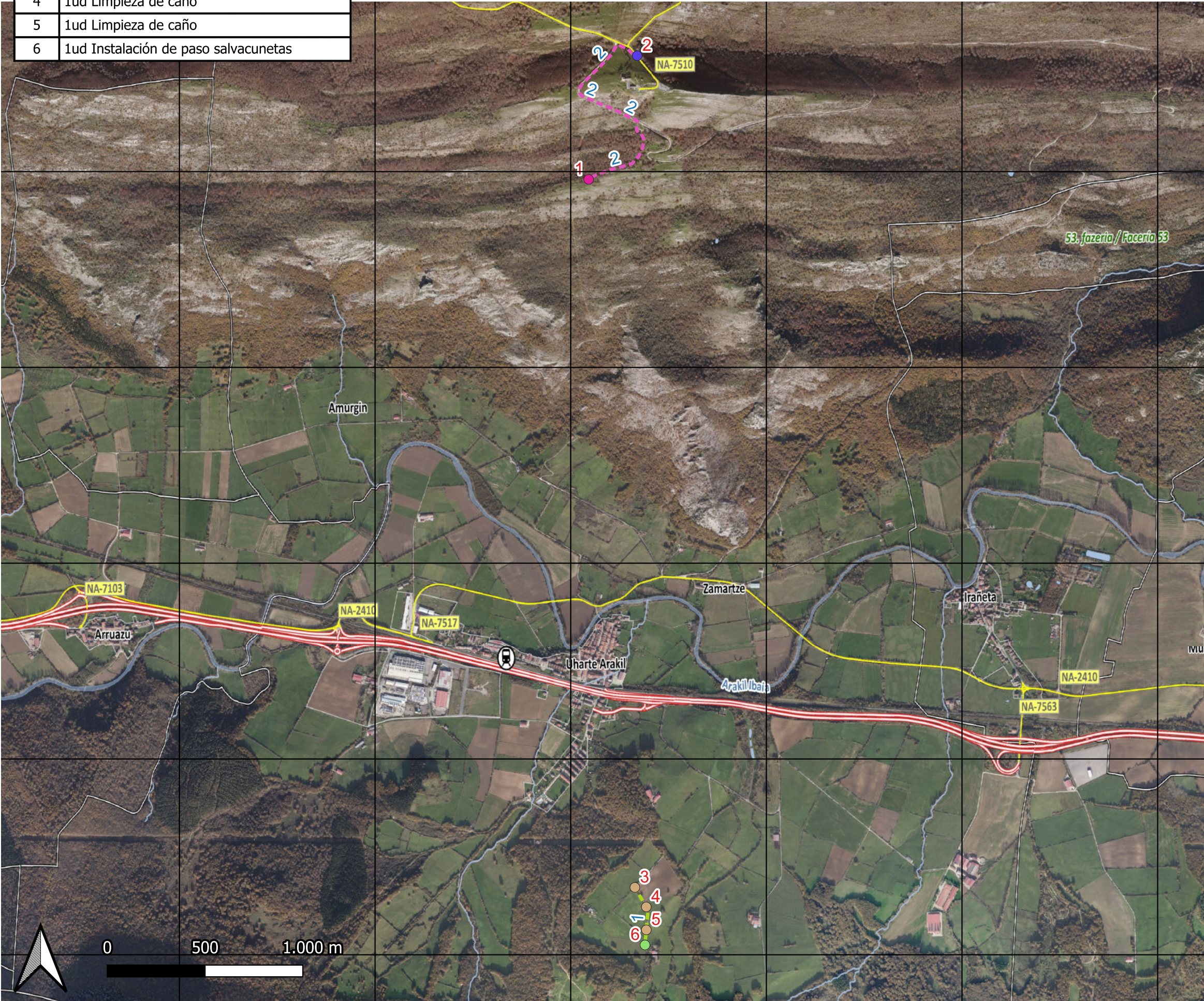
Legenda

Tareas puntuales

- 1
- 2
- 3-5
- 6

Tareas lineales

- 1
- 2



Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas 2.025

Camapaña 2.025-2.026

- Plano nº 1: Plano general
- Municipio: Uharte-Arakil
- Fecha: 02/04/2.025
- Escala: 1:20.000
- Promotor: Ayuntamiento de Uharte-Arakil

· Autor: Manuel Tejada
Ingeniero Técnico Forestal



Tareas puntuales 1

Tarea	Observaciones
1	1ud Instalación de abrevadero
2	1ud Instalación de arqueta con llaves de paso
3	1ud Limpieza de caño
4	1ud Limpieza de caño
5	1ud Limpieza de caño
6	1ud Instalación de paso salvacunetas

Tareas lineales 1

Tarea	Observaciones
1	330m Limpieza de márgenes, limpieza de cunetas, mejora de rasante y afirmado
2	1400m Instalación de conducción



Leyenda

- Tareas puntuales
- 3-5
 - 6
- Tareas lineales
- 2



Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas 2.025

Camapaña 2.025-2.026

- Plano nº 2: Plano detalle pista
- Municipio: Uhartte-Arakil
- Fecha: 02/04/2.025
- Escala: 1:2.000
- Promotor: Ayuntamiento de Uhartte-Arakil
- Autor: Manuel Tejada
Ingeniero Técnico Forestal

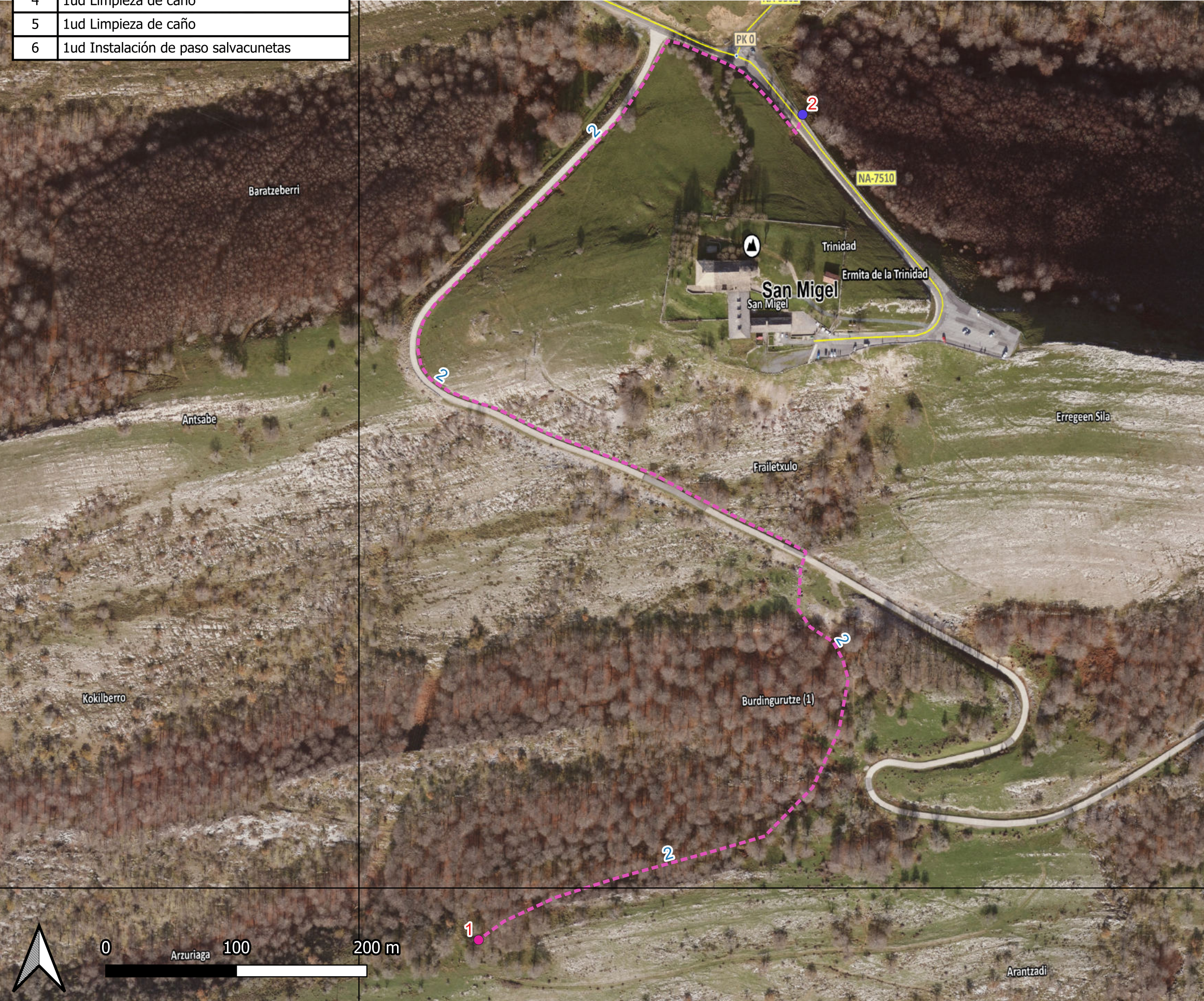


Tareas puntuales 1

Tarea	Observaciones
1	1ud Instalación de abrevadero
2	1ud Instalación de arqueta con llaves de paso
3	1ud Limpieza de caño
4	1ud Limpieza de caño
5	1ud Limpieza de caño
6	1ud Instalación de paso salvacunetas

Tareas lineales 1

Tarea	Observaciones
1	330m Limpieza de márgenes, limpieza de cunetas, mejora de rasante y afirmado
2	1400m Instalación de conducción



Leyenda

Tareas puntuales

- 1
- 2

Tareas lineales

- 2



Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas 2.025

Camapaña 2.025-2.026

- Plano nº 3: Plano detalle agua
- Municipio: Uhartte-Arakil
- Fecha: 02/04/2.025
- Escala: 1:3.000
- Promotor: Ayuntamiento de Uhartte-Arakil
- Autor: Manuel Tejada
Ingeniero Técnico Forestal

